

LA GACETA

DIARIO OFICIAL
Teléfonos:-2283791
Apartado Postal 86

ESTADO CENTRAL DE NICARAGUA

Tiraje: 850 ejemplares

Valor C\$ 10.00
Córdobas Oro

AÑO CI

Managua, Jueves, 20 de Marzo de 1997

No. 56

SUMARIO

	Pág.
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA	
Acuerdo Presidencial No. 177-97 Agregar funciones.....	1405
Acuerdo Presidencial No. 232-97 Cancelar Nombramiento.....	1406
Acuerdo Presidencial No. 23e-97 Cancelar Nombramiento.....	1406
Acuerdo Presidencial No. 234-97 Cancelar Nombramiento.....	1406
Acuerdo Presidencial No. 235-97 Cancelar Nombramiento.....	1406
Acuerdo Presidencial No. 236-97 Nombramiento.....	1407
Acuerdo Presidencial No. 237-97 Nombramiento.....	1407
Acuerdo Presidencial No. 238-97 Nombramiento.....	1407
Acuerdo Presidencial No. 239-97 Cancelar Nombramiento.....	1407
Acuerdo Presidencial No. 240-97 Cancelar Nombramiento.....	1407
Acuerdo Presidencial No. 241-97 Nombramiento.....	1408
Acuerdo Presidencial No. 242-97 Nombramiento.....	1408
Acuerdo Presidencial No. 243-97 Nombramiento.....	1408
Acuerdo Presidencial No. 244-97 Nombramiento.....	1408
Acuerdo Presidencial No. 245-97 Nombramiento.....	1408
Acuerdo Presidencial No. 246-97 Nombramiento.....	1409
Acuerdo Presidencial No. 247-97 Nombramiento.....	1409
Acuerdo Presidencial No. 248-97 Nombramiento.....	1409
Acuerdo Presidencial No. 249-97 Nombramiento.....	1409
Acuerdo Presidencial No. 251-97 Cancelar Nombramiento.....	1410

Acuerdo Presidencial No. 252-97 Nombramiento.....	1410
Acuerdo Presidencial No. 253-97 Nombramiento.....	1410
Acuerdo Presidencial No. 254-97 Nombramiento.....	1410

MINISTERIO DE GOBERNACION

Nacionalidad.....	1410
-------------------	------

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

Títulos Profesionales.....	1412
----------------------------	------

SECCION JUDICIAL

Subastas.....	1424
Títulos supletorios.....	1426
Convocatoria.....	1434
Declaratoria de Herederos.....	1434

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

AGREGAR FUNCIONES

ACUERDO PRESIDENCIAL No.177-97

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 150 inciso 6) de la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto.1.-Agregar las Funciones Consulares de la Embajada de Nicaragua en Francia, a la Primer Secretario de dicha Misión Diplomática Señora Virginia Delgadillo Cuadra

Arto.2.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta:

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial,

el veintiséis de Febrero de mil novecientos noventa y siete.-
Arnoldo Alemán Lacayo.-Presidente de la República de Nicaragua.-**Lorenzo Guerrero.**-Ministro de la Presidencia

CANCELAR NOMBRAMIENTO

ACUERDO PRESIDENCIAL No.232-97

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 150 inciso 6) de la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto.1.-Cancelar el nombramiento de la Señora **Verónica Lacayo Oyanguren de Gómez**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Arto.2.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 28 de Febrero de 1997. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el seis de Marzo de mil novecientos noventa y siete.**Arnoldo Alemán Lacayo** Presidente de la República de Nicaragua.-**Lorenzo Guerrero.**-Ministro de la Presidencia

CANCELAR NOMBRAMIENTO

ACUERDO PRESIDENCIAL No.233-97

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 150 inciso 6) de la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto.1.-Cancelar el nombramiento de la Licenciada **Miriam Patricia Delgado Montalván**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Reino Unido de Suecia y como Embajador Concurrente de la República de Nicaragua ante los Gobiernos de Finlandia, Dinamarca, Noruega e Islandia, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Arto.2.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 28 de Febrero de 1997. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el seis de Marzo de mil novecientos noventa y

siete.**Arnoldo Alemán Lacayo.**-Presidente de la República de Nicaragua.-**Lorenzo Guerrero.**-Ministro de la Presidencia

CANCELAR NOMBRAMIENTO

ACUERDO PRESIDENCIAL No.234-97

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 150 inciso 6) de la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto.1.-Cancelar el nombramiento del Doctor **Róger Quant Palaviccinni** como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Reino de Bélgica y como Embajador Concurrente ante el Gran Ducado de Luxemburgo y las Comunidades Europeas.

Arto.2.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 28 de Febrero de 1997. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el seis de Marzo de mil novecientos noventa y siete.**Arnoldo Alemán Lacayo.**-Presidente de la República de Nicaragua.-**Lorenzo Guerrero.**-Ministro de la Presidencia

CANCELAR NOMBRAMIENTO

ACUERDO PRESIDENCIAL No.235-97

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 150 inciso 6) de la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto.1.-Cancelar el nombramiento del Ingeniero **Emilio J. Solís Bermudez**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno del Japón, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Arto.2.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 28 de Febrero de 1997. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el seis de Marzo de mil novecientos noventa y siete.**Arnoldo Alemán Lacayo.**-Presidente de la República de Nicaragua.-**Lorenzo Guerrero.**-Ministro de la Presidencia

NOMBRAMIENTO

ACUERDO PRESIDENCIAL No.236-97

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 150 inciso 6) de la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto.1.-Nombrar al Doctor **Harry Bodán Shields**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Japón.

Arto.2.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 4 de Marzo de 1997. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el seis de Marzo de mil novecientos noventa y siete.**Arnoldo Alemán Lacayo**.-Presidente de la República de Nicaragua.-**Lorenzo Guerrero**.-Ministro de la Presidencia

NOMBRAMIENTO

ACUERDO PRESIDENCIAL No.237-97

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 150 inciso 6) de la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto.1.-Nombrar a la Doctora **Haydee Marín Arcia**, Embajadora de los Derechos Humanos en Misión Especial, acreditada en representación del Gobierno de Nicaragua ante los Organismos Internacionales y Foros sobre los Derechos Humanos.

Arto.2.-La transcripción de este Acuerdo servirá a la nombrada de suficiente credencial para acreditar su representación.

Arto.3.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el siete de Marzo de mil novecientos noventa y siete.**Arnoldo Alemán Lacayo**.-Presidente de la República de Nicaragua.-**Lorenzo Guerrero**.-Ministro de la Presidencia

NOMBRAMIENTO

ACUERDO PRESIDENCIAL No.238-97

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 150 inciso 6) de la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto.1.-Nombrar a la Señora **Patricia Urcuyo Murith**, Cónsul Honorario de Nicaragua en Ginebra, Suiza.

Arto.2.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el once de Marzo de mil novecientos noventa y siete.**Arnoldo Alemán Lacayo**.-Presidente de la República de Nicaragua.-**Lorenzo Guerrero**.-Ministro de la Presidencia

NOMBRAMIENTO

ACUERDO PRESIDENCIAL No.239-97

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 150 inciso 6) de la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto.1.-Nombrar a la Señora **Carmen Urcuyo Orgendlinger**, Cónsul Honorario de Nicaragua en Stuttgart, Estado Federado de Baden - Wurtemberg, Alemania.

Arto.2.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el once de Marzo de mil novecientos noventa y siete.**Arnoldo Alemán Lacayo**.-Presidente de la República de Nicaragua.-**Lorenzo Guerrero**.-Ministro de la Presidencia

CANCELAR NOMBRAMIENTO

ACUERDO PRESIDENCIAL No.240-97

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 150 inciso 6) de la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto.1.-Cancelar el nombramiento del Licenciado **José Dávila Membreño**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario no residente, de Nicaragua ante el Gobierno de Suiza, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Arto.2.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 28 de Febrero de 1997. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el once de Marzo de mil novecientos noventa y siete. **Arnoldo Alemán Lacayo**.-Presidente de la República de Nicaragua.-**Lorenzo Guerrero**.-Ministro de la Presidencia

NOMBRAMIENTO

ACUERDO PRESIDENCIAL No.241-97

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 150 inciso 6) de la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto.1.-Nombrar a la Señora **Lorna Lacayo de Urcuyo**, Agregada de la Embajada de Nicaragua en la República de Guatemala.

Arto.2.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 1º de Marzo de 1997. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el once de Marzo de mil novecientos noventa y siete. **Arnoldo Alemán Lacayo**.-Presidente de la República de Nicaragua.-**Lorenzo Guerrero**.-Ministro de la Presidencia

ACUERDO PRESIDENCIAL No.242-97

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 150 inciso 6) de la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto.1.-Nombrar al Señor **Armando Mena Cuadra**, Primer Secretario de la Embajada de Nicaragua en España.

Arto.2.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 1º de Marzo de 1997. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial,

el once de Marzo de mil novecientos noventa y siete. **Arnoldo Alemán Lacayo**.-Presidente de la República de Nicaragua.-**Lorenzo Guerrero**.-Ministro de la Presidencia

NOMBRAMIENTO

ACUERDO PRESIDENCIAL No.243-97

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 150 inciso 6) de la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto.1.-Nombrar a la Señora **Flor de María Abarca Martínez**, Secretaria de Prensa de la Embajada de Nicaragua en los Estados Unidos de América.

Arto.2.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 1º de Marzo de 1997. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el once de Marzo de mil novecientos noventa y siete. **Arnoldo Alemán Lacayo**.-Presidente de la República de Nicaragua.-**Lorenzo Guerrero**.-Ministro de la Presidencia

NOMBRAMIENTO

ACUERDO PRESIDENCIAL No.244-97

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 150 inciso 6) de la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto.1.-Nombrar al Señor **Alvaro Sanson Román**, Consejero de la Embajada de Nicaragua en la República Dominicana.

Arto.2.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 1º de Marzo de 1997. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el once de Marzo de mil novecientos noventa y siete. **Arnoldo Alemán Lacayo**.-Presidente de la República de Nicaragua.-**Lorenzo Guerrero**.-Ministro de la Presidencia

NOMBRAMIENTO

ACUERDO PRESIDENCIAL No.245-97

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 150 inciso 6) de la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto.1.-Nombrar a la Señora **Juana del Carmen Meneses Martínez**, Agregada de la Embajada de Nicaragua en los Estados Unidos de América.

Arto.2.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 1º de Marzo de 1997. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el once de Marzo de mil novecientos noventa y siete. **Arnoldo Alemán Lacayo**.-Presidente de la República de Nicaragua.-**Lorenzo Guerrero**.-Ministro de la Presidencia

NOMBRAMIENTO

ACUERDO PRESIDENCIAL No.246-97

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 150 inciso 6) de la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto.1.-Nombrar al Señor **Carlos Gómez**, Primer Secretario con Funciones Administrativas y Culturales de la Embajada de Nicaragua en los Estados Unidos de América.

Arto.2.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 1º de Marzo de 1997. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el once de Marzo de mil novecientos noventa y siete. **Arnoldo Alemán Lacayo**.-Presidente de la República de Nicaragua.-**Lorenzo Guerrero**.-Ministro de la Presidencia

NOMBRAMIENTO

ACUERDO PRESIDENCIAL No.247-97

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 150 inciso 6) de la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto.1.-Nombrar al Señor **Alfonso Llanes Velásquez**, Agregado Comercial de la Embajada de

Nicaragua en Honduras.

Arto.2.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 1º de Marzo de 1997. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el once de Marzo de mil novecientos noventa y siete. **Arnoldo Alemán Lacayo**.-Presidente de la República de Nicaragua.-**Lorenzo Guerrero**.-Ministro de la Presidencia

NOMBRAMIENTO

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.248-97

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 150 inciso 6) de la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto.1.-Nombrar al Señor **Luis Wilshere Hamilton**, Agregado de la Embajada de Nicaragua en los Estados Unidos de América.

Arto.2.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 1º de Marzo de 1997. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el once de Marzo de mil novecientos noventa y siete. **Arnoldo Alemán Lacayo**.-Presidente de la República de Nicaragua.-**Lorenzo Guerrero**.-Ministro de la Presidencia

NOMBRAMIENTO

ACUERDO PRESIDENCIAL No.249-97

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 150 inciso 6) de la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto.1.-Nombrar al Señor **Bergman Zúñiga Pérez**, Ministro Consejero con Funciones Administrativas de la Embajada de Nicaragua en Suecia.

Arto.2.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 1º de Abril de 1997. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el once de Marzo de mil novecientos noventa y siete. **Arnoldo Alemán Lacayo**.-Presidente de la

República de Nicaragua.-Lorenzo Guerrero.-Ministro de la Presidencia

CANCELAR NOMBRAMIENTO

ACUERDO PRESIDENCIAL No.251-97

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 150 inciso 6) de la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto.1.-Cancelar el nombramiento de la Licenciada Nuzzly Ruíz Mora , Primer Secretario de la Embajada de Nicaragua en Suecia, Finlandia, Dinamarca, Noruega e Islandia, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Arto.2.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 31 de Marzo de 1997. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el once de Marzo de mil novecientos noventa y siete. **Arnoldo Alemán Lacayo**.-Presidente de la República de Nicaragua.-**Lorenzo Guerrero**.-Ministro de la Presidencia

NOMBRAMIENTO

ACUERDO PRESIDENCIAL No.252-97

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 150 inciso 6) de la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto.1.-Nombrar al Señor **Javier Eduardo Williams Slate** , Tercer Secretario de la Representación Permanente de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas, con sede en la ciudad de Nueva York, N.Y., Estados Unidos de América.

Arto.2.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 1º de Abril de 1997. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el once de Marzo de mil novecientos noventa y siete. **Arnoldo Alemán Lacayo**.-Presidente de la República de Nicaragua.-**Lorenzo Guerrero**.-Ministro de la Presidencia

NOMBRAMIENTO

ACUERDO PRESIDENCIAL No.253-97

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 150 inciso 6) de la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto.1.-Nombrar al Señor **Humberto Reyes** , Agregado de la Embajada de Nicaragua en los Estados Unidos de América.

Arto.2.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 1º de Abril de 1997. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el once de Marzo de mil novecientos noventa y siete. **Arnoldo Alemán Lacayo**.-Presidente de la República de Nicaragua.-**Lorenzo Guerrero**.-Ministro de la Presidencia

NOMBRAMIENTO

ACUERDO PRESIDENCIAL No.254-97

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 150 inciso 6) de la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto.1.-Nombrar a la Señora **Liuva Grusshenka D'Clafalo Rojas** , Primer Secretario con Funciones Consulares de la Embajada de Nicaragua en Suecia.

Arto.2.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 1º de Abril de 1997. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el once de Marzo de mil novecientos noventa y siete. **Arnoldo Alemán Lacayo**.-Presidente de la República de Nicaragua.-**Lorenzo Guerrero**.-Ministro de la Presidencia

MINISTERIO DE GOBERNACION

NACIONALIDAD

Reg. No. 2570 - M. 12036622 - Valor C\$ 90.00

Resolución No. 009/97.-

La Dirección General de Migración y Extranjería del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua, de conformidad a lo establecido en la Constitución

Política de la República, Ley No. 149, denominada "Ley de Nacionalidad" publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 124, del día treinta de Junio de mil novecientos noventa y dos, y en uso de sus Facultades:

Considerando

Primero: Que la Señorita **Ebtisam Ahmed Elmashi**, quien es mayor de edad, soltera, Estudiante, residente en la Ciudad de Managua, Nicaragua, y quien naciera en Tripoli, República Popular de Libia, el veintiseis de Agosto de mil novecientos setenta y cuatro y quien ha solicitado Ratificación de Nacionalidad Nicaragüense por el hecho de ser hija de Padre Nicaragüense Nacionalizado, de conformidad con la Resolución No. 1149, Publicada en La Gaceta, Diario Oficial del día veintisiete de Diciembre de mil novecientos noventa.-

Segundo: Que la Señorita **Ebtisam Ahmed Elmashi**, ha cumplido con los requisitos y formalidades establecidas en La Ley de Nacionalidad para su adquisición en carácter de Ratificación en razón de ser hija de Padre Nicaragüense por Naturalización y haber decidido optar a la Nacionalidad Nicaragüense de forma expresa y voluntaria.-

Tercero: Que la Señorita **Ebtisam Ahmed Elmashi**, ha hecho manifiesto su deseo de optar a la Nacionalidad Nicaragüense mediante escrito debidamente Notarizado, el que acompañó a su solicitud.-

Acuerda

Primero: Conceder la Nacionalidad Nicaragüense en Carácter de Ratificación de Nacionalidad Nicaragüense a la Señorita **Ebtisam Ahmed Elmashi**, originaria de Libia.-

Segundo: De acuerdo a lo anteriormente establecido, la Señorita **Ebtisam Ahmed Elmashi**, gozará de todos los Derechos y Prerrogativas que la Ley le concede y estará sometida a las Obligaciones correspondientes a los Nacionales Nicaragüenses.-

Tercero: Regístrese en el Libro de Ratificación de Nacionalidades que para tal efecto lleva la Dirección General de Migración y Extranjería, y Líbrese la Certificación correspondiente.-

Cuarto: El Presente Acuerdo, surtirá efecto a partir de su Publicación en La Gaceta, Diario Oficial.-

Notifíquese.- Managua, dieciocho de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- **Carlos J. García Solórzano**, Director General de Migración y Extranjería, Ministerio de Gobernación.-

Reg. No. 2228 - M. 12033057 - Valor C\$ 90.00

Resolución No. 008/97.-

La Dirección General de Migración y Extranjería del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política de la República de Nicaragua, Ley No. 149 denominada "Ley de Nacionalidad" Publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 124, del treinta de Junio de mil novecientos noventa y dos y en uso de sus Facultades:

Considerando

Primero: Que la Señora **Liliana Margarita Argüello Calderón**, quien es mayor de edad, casada, ama de casa, residente en la Ciudad de Managua, Nicaragua, y quien naciera en Ahuapachan, República de El Salvador, el día veintiseis de Febrero de mil novecientos treinta y ocho y quien ha solicitado Ratificación de Nacionalidad Nicaragüense por el hecho de ser hija de Padres Nicaragüenses.-

Segundo: Que la Señora **Liliana Margarita Argüello Calderón**, ha cumplido con los requisitos y formalidades establecidas en La Ley de Nacionalidad para su adquisición en carácter de Ratificación en razón de ser hija de Padres Nicaragüenses, haberse radicado de manera permanente en Nicaragua y haber decidido optar a la Nacionalidad Nicaragüense, así como el vínculo demostrado con sus hijos, padres y esposo de Nacionalidad Nicaragüense.-

Tercero: Que la Señora **Liliana Margarita Argüello Calderón**, ha hecho manifiesto su deseo de optar a la Nacionalidad Nicaragüense, mediante escrito debidamente Notarizado, el que acompañó a su solicitud.-

Acuerda

Primero: Conceder la Nacionalidad Nicaragüense en Carácter de Ratificación de Nacionalidad Nicaragüense a la Señora **Liliana Margarita Argüello Calderón** de origen Salvadoreño.-

Segundo: De acuerdo a lo anteriormente establecido, la Señora **Liliana Margarita Argüello Calderón**, gozará de todos los Derechos y Prerrogativas que la Ley le concede y estará sometida a las obligaciones correspondientes a los Nacionales Nicaragüenses.-

Tercero: Regístrese en el Libro de Ratificación de Nacionalidades que para tal efecto lleva la Dirección General de Migración y Extranjería, y líbrese la Certificación correspondiente.-

Cuarto: El Presente acuerdo surtirá efecto a partir

de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.-

Notifíquese: Managua, seis de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- Carlos J. García Solórzano, Director General de Migración y Extranjería . Ministerio de Gobernación.-

**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE NICARAGUA**

TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 2403 - M. 378817 - - Valor C\$ 40.00
Complemento M. 033165 Valor C\$5.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN.

Certifica:

Que a la Página 475, Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que ésta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"

Por Cuanto:

Alexa Violeta Ríos Mendoza. Ha Cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía. Para que goce de los Derechos y Prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.- El Rector de la Universidad: Ernesto Medina S.- El Secretario General: Ramiro Guevara Ríos.-

Es conforme, León, 8 de Febrero de 1995.-
Gonzalo Alvarado Acetuno. Director.-

Reg. No. 2402 - M. 033134 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN.

Certifica:

Que a la Página 240, Tomo VI, del Libro de

Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que ésta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"

Por Cuanto:

Rodolfo Valentín Dionisio Medal Altamirano. Ha Cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía. Para que goce de los Derechos y Prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad: Ernesto Medina S.- El Secretario General: Ramiro Guevara Ríos.-

Es conforme, León, 28 de Febrero de 1997.-
Gonzalo Alvarado Acetuno. Director.-

Reg. No. 2398 - M. 801504 - Valor C\$ 40.00
Complemento M. 033128 - Valor C\$ 5.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN.

Certifica:

Que a la Página 396, Tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que ésta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"

Por Cuanto:

José Ernesto Rodríguez Moreno. Ha Cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Derecho. Para que goce de los Derechos y Prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de

Nicaragua, a los trece días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- El Rector de la Universidad: Ernesto Medina S.- El Secretario General: Ramiro Guevara Ríos.-

Es conforme, León, 13 de Septiembre de 1995.-
Gonzalo Alvarado Acetuno. Director.-

Reg. No. 2394 - M. 802515 - Valor C\$ 40.00
Complemento M. 033107 - Valor C\$ 5.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN.

Certifica:

Que a la Página 75, Tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que ésta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"

Por Cuanto:

Adán Martín Lau Picado. Ha Cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Derecho. Para que goce de los Derechos y Prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad: Ernesto Medina S.- El Secretario General: Ramiro Guevara Ríos.-

Es conforme, León, 28 de Febrero de 1997.-
Gonzalo Alvarado Acetuno. Director.-

Reg. No. 2331 - M. 033028 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la Página 68, tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"

Por Cuanto:

La Doctora **Leopoldina Guerrero Montes.** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Especialista en Psiquiatría. Para que goce de los Derechos y Prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y seis. El Rector de la Universidad: Francisco Guzmán P.- El Secretario General: Miguel Angel Avilés.-

Es conforme, Managua, 11 de Diciembre de 1996.-
Rosario Gutiérrez Ortega. Director.-

Reg. No. 2328 - M. 009441 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN.

Certifica:

Que a la Página 339, Tomo VI, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"

Por Cuanto:

Róger Silvio González. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas. Para que goce de los Derechos y Prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad: Francisco Guzmán P.- El Secretario General: Miguel A. Avilés.-

Es Conforme, Managua 7 de Marzo de 1997.-
Rosario Gutiérrez Ortega. Director.-

Reg. No. 2396 - M. 033149 - Valor C\$ 45.00
CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN.

Certifica:

Que a la Página 329, Tomo VI, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"

Por Cuanto:

Franklin José Callejas Blandón. Ha Cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas. Para que goce de los Derechos y Prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad: Francisco Guzmán P.- El Secretario General: Miguel A. Avilés.-

Es Conforme, Managua 13 de Febrero de 1997.-
Rosario Gutiérrez Ortega. Director.-

Reg. No. 2397 - M. 000667 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN.

Certifica:

Que a la Página 339, Tomo VI, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"

Por Cuanto:

Lillian del Socorro Cáceres Solórzano. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Relaciones Industriales. Para que goce de los Derechos y Prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad: Francisco Guzmán P.- El Secretario General: Miguel A. Avilés.-

Es Conforme, Managua 20 de Febrero de 1997.-
Rosario Gutiérrez Ortega. Director.-

Reg. No. 2399 - M. 024102 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN.

Certifica:

Que a la Página 27, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Instituto Politécnico de La Salud, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"

Por Cuanto:

Ada Amelia González González. Ha Cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Instituto Politécnico de La Salud.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Enfermera Profesional. Para que goce de los Derechos y Prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Enero de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad: Francisco Guzmán P.- El Secretario General: Miguel A. Avilés.-

Es Conforme, Managua 28 de Enero de 1997.-
Rosario Gutiérrez Ortega. Director.-

Reg. No. 2401 - M. 033162 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN.

Certifica:

Que a la Página 331, Tomo VI, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”

Por Cuanto:

Mario José Estrada Pilarte. Ha Cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Economía. Para que goce de los Derechos y Prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad: Francisco Guzmán P.- El Secretario General: Miguel A. Avilés.-

Es Conforme, Managua 20 de Febrero de 1997.-
Rosario Gutiérrez Ortega. Director.-

Reg. No. 2329 - M. 033036 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN.

Certifica:

Que a la Página 4, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”

Por Cuanto:

El Doctor **Marvin Fermín Salgado Pérez.** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Especialista en Neurocirugía. Para que goce de los Derechos y Prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- El Rector de la Universidad:

Francisco Guzmán.- El Secretario General: Miguel A. Avilés.-

Es conforme, Managua, 20 de Mayo de 1996.-
Rosario Gutiérrez Ortega.- Director.-

Reg. No. 2392 - M. 033049 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN.

Certifica:

Que a la Página 647, Tomo VI, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”

Por Cuanto:

Sharo Ivonne Hernández Pérez. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Biología y Ciencias Naturales. Para que goce de los Derechos y Prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidos días del mes de Julio de mil novecientos noventa y seis.- El Rector de la Universidad: Francisco Guzmán P.- El Secretario General: Miguel A. Avilés.-

Es conforme, Managua, 22 de Julio de 1996.-
Rosario Gutiérrez Ortega.- Director.-

Reg. No. 2243 - M. 004691 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN.

Certifica:

Que a la Página 155, Tomo VI, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas, que éste Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”

Por Cuanto:

Martha Ileana Contreras Umaña. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas. Para que goce de los Derechos y Prerrogativas que legalmente se le conceden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Abril de mil novecientos noventa y cinco.- El Rector de la Universidad: Francisco Guzmán P.- El Secretario General: W. Genet B.-

Es conforme, Managua, 3 de Abril de 1995.-
Rosario Gutiérrez Ortega. Directora.-

Reg. No. 2327 - M. 033046 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN.

Certifica:

Que bajo Número 69, Página 35, Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en La Escuela de Contadores Públicos de Nicaragua que ésta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"

Por Cuanto:

El Señor **Bruno Manuel Urroz Zapata.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua. Ha aprobado en la Escuela de Contadores Públicos de Nicaragua, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Contador Público. Para que goce de las Prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del Ramo le conceden.-

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Marzo, de mil novecientos noventa y siete. El Rector de la Universidad: Ernesto Medina S.- El Secretario General: Ramiro Guevara Ríos.-

Es conforme, León 4 de Marzo de 1997.- Gonzalo Alvarado Acetuno. Director.-

Reg. No. 2326 - M. 033045 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN.

Certifica:

Que a la Página 124, Tomo IV, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación, que éste Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua:

Por Cuanto:

María Mercedes Alvarez Valle. Ha Cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Química. Para que goce de los Derechos y Prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y siete.- El Rector de la Universidad: Humberto López R.- El Secretario General: N. González R.-

Es Conforme, Managua, 15 de Mayo de 1987.-
Rosario Gutiérrez Ortega. Directora.-

Reg. No. 896 - M. 376985 - Valor C\$ 40.00
Complemento M.12015996 - Valor C\$- 5.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN.

Certifica

Que bajo Número 694, Página 357, Tomo IV, del Libro de Registro de Título de Graduados en Instituto Politécnico de la Salud "Luis Felipe Moncada" que ésta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"

Por Cuanto:

La Señora **Silvia de la Concepción Téllez**

Tórres. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua. Ha aprobado en La Instituto Politécnico de la Salud "Luis Felipe Moncada" todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las Pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.-

Por Tanto:

Le extiende el Título de Enfermera Profesional. Para que goce de las Prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del Ramo le conceden.-

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Junio de mil novecientos noventa y uno.- El Rector de la Universidad: O. Martínez O. El Secretario General: M. Carrión M.-

Es conforme, León, 20 de Junio de 1991.- Manuel Mayorga González. Director.-

Reg. No. 2151 - M. 12028010 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN.

Certifica

que a la Página 36, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Centro Universitario Regional del Norte, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"

Por Cuanto:

María Teresa Martínez. Ha Cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Centro Universitario Regional del Norte.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Profesora de Educación Media en la Especialidad de Ciencias Sociales. Para que goce de los Derechos y Prerrogativas que legalmente se le conceden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad: Francisco Guzman P. El Secretario General: Miguel A. Avilés.-

Es conforme, Managua, 20 de Febrero de 1997.- Rosario Gutiérrez Ortega. Director.-

Reg. No. 2152 - M. 12028011 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN.

Certifica

Que a la Página 35, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Centro Universitario Regional del Norte, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"

Por Cuanto:

Esperanza del Socorro Huete. Ha Cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Centro Universitario Regional del Norte.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Profesora de Educación Media en la Especialidad de Biología y Ciencias Naturales. Para que goce de los Derechos y Prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad: Francisco Guzman P. El Secretario General: Miguel A. Avilés.-

Es conforme, Managua, 20 de Febrero de 1997.- Rosario Gutiérrez Ortega. Director.-

Reg. No. 2154 - M. 12028072 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN.

Certifica

Que a la Página 323, Tomo VI, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"

Por Cuanto:

Marvin Guevara. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Economía. Para que goce de los Derechos y Prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Enero de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad: Francisco Guzmán P. El Secretario General: Miguel A. Aviles.-

Es Conforme, Managua, 28 de Enero de 1997.-
Rosario Gutiérrez Ortega. Director.-

Reg. No. 2155 - M. 12028029 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN.

Certifica:

Que a la Página 11, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Centro Universitario Regional de Matagalpa, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"

Por Cuanto:

Juan Carlos Sáenz Centeno. Ha cumplido con todos los requisitos por la Facultad de Centro Universitario Regional de Matagalpa.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Técnico Superior en Administración de Empresas. Para que goce de los Derechos y Prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.- El Rector de la Universidad: Francisco Guzmán P.- El Secretario General: Miguel Angel Avilés.

Es conforme, Managua, 11 de Diciembre de 1996.-
Rosario Gutiérrez Ortega. Director.-

Reg. No. 2156 - M. 12028047 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN.

Certifica

Que a la Página 77, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"

Por Cuanto:

La Doctora Ivonne del Carmen Gómez Pasquier. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Especialista en Pediatría. Para que goce de los Derechos y Prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Enero de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad: Francisco Guzmán P. El Secretario General: Miguel A. Aviles.-

Es Conforme, Managua, 28 de Enero de 1997.-
Rosario Gutiérrez Ortega. Director.-

Reg. No. 2157 - M. 12028035 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN.

Certifica:

Que a la Página 316, Tomo VI, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"

Por Cuanto:

Silvia del Rosario Campos Morales. Ha cumplido con todos los requisitos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas. Para que goce de los Derechos y Prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de Diciembre de mil

novecientos noventa y seis.- El Rector de la Universidad: Francisco Guzmán P.- El Secretario General: Miguel Angel Avilés.

Es conforme, Managua, 11 de Diciembre de 1996.-
Rosario Gutiérrez Ortega. Director.-

Reg. No. 2159 - M. 12028042 - - Valor C\$ 40.00
Complemento M.780703 Valor C\$ - 5.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN;

Certifica:

Que bajo el Número 34, Página 17, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en el Instituto Politécnico de la Salud "Perla María Norori" que ésta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"

Por Cuanto:

La Señorita María Lisett Nuñez. Natural de El Viejo, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua. Ha aprobado en el Instituto Politécnico de la Salud "Perla María Norori" todos los requisitos Académicos del Plan de Estudios correspondiente y las Pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Enfermera Profesional. Para que goce de las Prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.-

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.- El Rector de la Universidad: Ernesto Medina S.- El Secretario General: Ramiro Guevara Ríos.-

Es Conforme, León, 20 de Diciembre de 1996.-
Gonzalo Alvarado Acetuno. Director.-

Reg. No. 2161 - M. 12028084 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN'

Certifica:

Que a la Página 206, tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas, que éste

Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"

Por Cuanto:

Jorge Antonio Gadea Arostegui. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas. Para que goce de los Derechos y Prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiuno días del mes de Septiembre de mil novecientos Ochenta y cuatro.- El Rector de la Universidad: Oswaldo Chávez A.- El Secretario General: Nivea González R.

Es conforme, Managua, 21 de Septiembre de 1984.- Rosario Gutiérrez Ortega. Directora.-

Reg. No. 2393 - M. 005374 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana:

Certifica:

Que bajo el Folio No. 511, Partida No. 3074, del Libro de Registro de Título de Graduados en la Universidad Centroamericana, que ésta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

"La Universidad Centroamericana"

Por Cuanto:

Gladys del Socorro Espinoza Sandino. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua. Ha aprobado en la Facultad de Humanidades, todos los requisitos Académicos del Plan de Estudios correspondientes y

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Arte y Letras. Para que goce de las Prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.-

Dado en la Ciudad, de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Octubre de mil

novecientos noventa y seis.- El Rector de la Universidad: P. José Alberto Idiaquez S.J.- El Secretario General: Lic. José Antonio Sanjines Sáenz de Viguera.- El Decano de la Facultad: Lic. Ligia Arana García.-

Es conforme, Managua, tres de Octubre de 1996.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama. Director de Registro y Control Académico. Universidad Centroamericana.-

Reg. No. 2320 - M. 12033018 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana:

Certifica:

Que bajo el Folio No. 892, Partida No. 1781, del Libro de Registro de Título de Graduados en la Universidad Centroamericana, que ésta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

"La Universidad Centroamericana"

Por Cuanto:

María Dolores Rodríguez Ruíz, Natural de Belén, Departamento de Rivas, República de Nicaragua. Ha aprobado en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, todos los requisitos Académicos del Plan de Estudios correspondientes y

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Bibliotecología. Para que goce de las Prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.-

Dado en la Ciudad, de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cuatro.- El Rector de la Universidad: P. Xabier Gorostiaga Achalandabaso S.J.- El Secretario General: Lic. Alvaro Argüello S.J.- El Decano de la Facultad: Lic. Guillermo Rothschuch Villanueva.-

Es conforme, Managua, veintiseis de Julio de 1994.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama. Director de Registro y Control Académico. Universidad Centroamericana.-

Reg. No. 2239 - M. 12033013 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana:

Certifica:

Que bajo el Folio No. 385, Partida No. 2823, del Libro de Registro de Título de Graduados en la Universidad Centroamericana, que ésta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

"La Universidad Centroamericana"

Por Cuanto:

Rosa María Saavedra Saavedra. Natural de La Paz Centro, Departamento de León, República de Nicaragua. Ha aprobado en la Facultad de Humanidades, todos los requisitos Académicos del Plan de Estudios correspondientes y

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Trabajo Social. Para que goce de las Prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.-

Dado en la Ciudad, de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Julio de mil novecientos noventa y seis.- El Rector de la Universidad: P. Xabier Gorostiaga Achalandabaso S.J.- El Secretario General: Lic. José Antonio Sanjines Sáenz de Viguera.- El Decano de la Facultad: Lic. Vidaluz Meneses.-

Es conforme, Managua, cinco, de Julio de 1996.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama. Director de Registro y Control Académico. Universidad Centroamericana.-

Reg. No. 2395 - M. 033109 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Certifica

Que bajo No. 256, Página 131, Tomo I, del Libro de Registro de Título de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

República de Nicaragua, América Central

Por Cuanto

La Señorita Inés del Carmen Blandón, Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones Orgánicas y Reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: Ingeniero Industrial. Para que goce de las Prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del Ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Rector de la Universidad: Ing. Arturo Collado Maldonado; Secretario General: Ing. Aldo Urbina Villalta; Decano de la Facultad: Ing. Daniel Cuadra Horney.-

Es conforme. Managua, veinticinco de Febrero de 1997.- C. Sánchez.-Director de Registro.-

Reg. No. 2400 - M. 033159 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Certifica

Que bajo No. 355, Página 179, Tomo I, del Libro de Registro de Título de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

República de Nicaragua, América Central"

Por Cuanto

El Señor Rubén Darío Silva López, Natural de Diriamba, Departamento de Carazo, República de Nicaragua. Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones Orgánicas y Reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: Ingeniero Civil. Para que goce de las Prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del Ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Rector de la Universidad: Ing. Arturo Collado Maldonado; Secretario General: Ing. Aldo Urbina Villalta; Decano de la Facultad: Ing. Bernardo Calvo Rojas.-

Es conforme. Managua, siete de Febrero de 1997.- C. Sánchez.-Director de Registro.-

Reg. No. 2330 - M. 033027 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Certifica

Que bajo No. 65, Página 33, Tomo I, del Libro de Registro de Título de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Química y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

República de Nicaragua, América Central"

Por Cuanto

La Señorita Eugenia Isabel Zeledón Solís, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua. Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ingeniería Química, para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones Orgánicas y Reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: Ingeniero Químico. Para que goce de las Prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del Ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- Rector de la Universidad: Ing. Arturo Collado Maldonado; Secretario General: Ing. Aldo Urbina Villalta; Decano de la Facultad: Ing. Pedro Pablo Villalta Parrales.- Es conforme.

Managua, seis de Diciembre de 1995.- C. Sánchez.- Director de Registro.-

Reg. No. 2404 - M. 033213 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Certifica

Que bajo No. 72, Página 36, Tomo I, del Libro de Registro de Título de la Universidad, correspondiente a la

Facultad de Tecnología de la Industria y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

República de Nicaragua, América Central"

Por Cuanto

El Señor Jaime Moraga Tórres, Natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua. Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones Orgánicas y Reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: Ingeniero Mecánico. Para que goce de las Prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del Ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro.- Rector de la Universidad: Ing. Edgar Herrera Zúniga; Secretario General: Ing. Bayardo Larios Palacios; Decano de la Facultad: Ing. Daniel Cuadra Horney.-

Es conforme. Managua, cuatro de Marzo de 1994.-
C. Sánchez.-Director de Registro.-

**MINISTERIO DE ECONOMIA
Y DESARROLLO**

CAMBIO RAZON SOCIAL

Reg. No. 2027 - R/F 028008 - Valor C\$ 24.00

Banco de Préstamos, S.A, Nicaragüense, Cambio Razón Social por : Banco de Finanzas, Sociedad Anónima, Nicaragüense, Marca Fábrica, Nombres Comerciales y Señal de Propaganda:

"BANCO DE PRÉSTAMOS" (Banpres) No. 25,985 C.C
Clase 36 Int

"P" Estilizada No. 23,549 C.C Clase 36 Int

"BANCO DE PRÉSTAMOS" No. 23,550 C.C
Nombre Comercial

"BANCO DE PRÉSTAMOS"(Banpres) No. 25,986 C.C
Nombre Comercial

"EL BANCO QUE SABE HACER AMIGOS No. 25,987
C.C Señal de Propaganda

Registro de la Propiedad Industrial. Managua 10/

Diciembre 1996.- Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora.-

1

TRASPASO

Reg. No. 659 - M. 000979 - Valor C\$ 24.00

The Procter & Gamble Company, Estadounidense, Traspaso a Productos Finos, Sociedad Anónima, Profisa, Guatemalteca, Marca Fábrica y Comercio:

AQUARIUS Número 24,553 Clase (3) Internacional

Véase Pág. 184, Tomo VI del Libro de Pases.-

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16
- Enero - 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-

1

Reg. No. 1951 - M. 10008975 - Valor C\$ 24.00

Astro Pen Company, Estadounidense, Traspaso a: Eversharp Pen Company, Estadounidense, Marca Fábrica y Comercio.-

EVERSHARP No. 8,684 Clase 16 Int

Anotada Pág. 160 Tomo V Resoluciones

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 28/
Enero 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-

1

Reg. No. 1953 - M. 10008956 - Valor C\$ 24.00

Adt Holdings BV, Holandesa, Traspaso a: ADT Services AG, de Suiza, Marca Fábrica y Comercio:

ADTI No. 8.519 C.C Clase 9 Int

ADT No. 8.590 C.C Clase 9 Int

Anotada Págs. 174, 245. Tomo XII Inscripciones

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 22/
Enero 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-

1

Reg. No. 1959 - M. 10008957 - Valor C\$ 24.00

Adt Security Systems, Inc, Estadounidense, Traspaso a: Adt Holdings BV, Holandesa, Marcas Fábricas y Comercio:

ADTI No. 8.519 C.C Clase 9 Int
 ADT No. 8.590 C.C Clase 9 Int
 Anotada página 174, 245. Tomo Xii Inscripciones

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua 22/
 Enero 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-
 1

Reg. No. 1955 - M. 10008958 - Valor C\$ 24.00

Adt Diversifield Services, Inc, Estadounidense,
 Traspaso a: Adt Scurity Systems, Inc, Estadounidense,
 Marcas Fábrica y Comercio:

ADTI No. 8.519 C.C Clase 9 Int
 ADT No. 8.590 C.C Clase 9 Int

Anotada Pág. 174, 245. Tomo XII Inscripciones

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 22/
 Enero 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-
 1

Reg. No. 2137 - M. 06017296 - Valor C\$ 24.00

Químicas Dinant de Centroamérica S.A de C.V,
 Hondureña, Traspaso a: Advanced Total Marketing Sys-
 tems, Inc, Panameña, Marca Fábrica y Comercio:

XEDEX No. 16,222 Clase 5 Internacional

Anotada Pág. 229, Tomo VI del Libro de Resoluciones

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 5
 Febrero- 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-
 1

Reg. No. 2138 - M. 06017299 - Valor C\$ 24.00

Químicas Dinant de Centroamérica, S.A de C.V,
 Hondureña, Traspaso a: Advanced Total Marketing Sys-
 tem, Inc, Panameña, Marca Fábrica y Comercio:

ZAGAZ No. 16,211 Clase 5 Int

Anotada Pág. 227 Tomo VI Resoluciones.-

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 04/
 Febrero 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-
 1

Reg. No. 2139 - M. 06017292 - Valor C\$ 24.00

Corporation Cressida, S.A, de C.V, Hondureña,
 Traspaso a: Advanced Total Marketing System, Inc,
 Panameña, Marca Fábrica y Comercio:

ZAGAZ No. 16,209 Clase 3 Int

Anotadas Pág. 226 Tomo VI Resoluciones

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 04/
 Febrero 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registrador.-
 1

Reg. No. 2140 - M. 06017297 - Valor C\$ 24.00

Distribuciones Astro de Centroamérica, S.A. de
 C.V, Hondureña, Traspaso a: Advance Total Market-
 ing System, Inc, Panameña, Marca Fábrica y Comercio:

SUPREMO No. 18,200 Clase 3 Int

Anotada Pág. 194 Tomo XXI Resoluciones

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua 04/
 Febrero 1997.- Xiomara Gutiérrez V. . Registrador.-
 Suplente
 1

Reg. No. 2141 - M. 06017307 - Valor C4 24.00

Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A,
 Nicaragüense, Traspaso a: Advanced Total Marketing
 System, Inc, Panameña, Marca de Comercio:

MIMITOS No. No. 31,521 C.C Clase 30 Int

Anotada Pág. 219 Tomo C Inscripciones

Registro de la Propiedad Industrial. Managua 04/
 Febrero 1997.- Xiomara Gutiérrez V. .- Registradora
 Suplente .-
 1

Reg. No. 5908 - M. 525883 - Valor C\$ 45.00

Inversiones y Servicios Cressida, S.A. de C.V,
 Hondureña, Traspaso a: Corporation Cressida, S.A. de
 C.V, Hondureña, Marcas Fábricas:

"PALITOS" 20,092 C.C Clase 30 Int

Anotada Pág. 143 Tomo LVII Inscripciones

"PURITI" 21,015 C.C Clase 29 Int

"SUNCHEROS" 21,022 C.C Clase 29 Int

PURITI 21,022 C.C. Clase 30 Int.

Anotadas Págs 18, 24, y 25 Tomo LXI Inscripciones

"VIRGEN" 21,412 C.C Clase 30 Int

"VIRGEN" 21,416 C.C Clase 29 Int

Anotada Págs 150, 154 Tomo LXII Inscripciones

"BART"	21,962 C.C	Clase 30 Int
Anotada Pág. 182	Tomo LXIV	Inscripciones
"SUNCHEROS"	22,053 C.C	Clase 30 Int
Anotada Pág. 19	Tomo LXV	Inscripciones
"FRESKA"	28,068 C.C	Clase 3 Int
Anotada pág. 248	Tomo XXXVII	Inscripciones

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16/Agosto 1996. Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-

1

SECCION JUDICIAL

SUBASTAS

Reg. No. 2324 - M. 016594 - Valor C\$ 540

A las once y treinta minutos de la mañana del día diez y seis de Abril de mil novecientos noventa y siete, Subastarase los siguientes Inmuebles: a) Inmueble Propiedad de la Señora Martha Yadira Gutiérrez Centeno, ubicado en los Suburbios de la Ciudad de Jinotega, rumbo oriental, proviniendo de otro de mayor extensión denominado América, con un área de extensión de Quinientas Varas Cuadradas, comprendido dentro de los siguientes linderos generales y actuales: Oriente y Sur: de Doña Victoria Rivera de Blandón; Norte: Calle Nueva que conduce al Barrio España y predio Cooperativa Agropecuaria de Jinotega, e inscrito con el Número once mil setecientos setentiseis (11.776) Asiento 1o., Folio 237, tomo 187, Folio 208 del Tomo 188, Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de la Propiedad Inmueble del Departamento de Jinotega, el cual de conformidad con el Avalúo Pericial tiene un valor de Doscientos Noventa y un Mil Seis Cientos Cuarenta Córdoba con Cincuenta y Ocho Centavos (C\$ 291, 640. 58) más interés y costas de la Obligación.- b) Predio Urbano (Intramuros) ubicado en la esquina o cantón Sur-Oriental de la Ciudad de Jinotega, Propiedad de la Deudora Solidaria o Demandada Carola del Socorro Gutiérrez Centeno, con las siguientes dimensiones veintitres metros de frente equivalente a treinta y dos varas y veintidos centésimas por trece metros de fondo equivalente a quince varas y cincuenta y una centésima, conteniendo una Casa Habitacional o Vivienda, estilo Cañón y dentro de los siguientes linderos especiales: Oriente: Calle interpuesta y Don Róger Ramírez Occidente: Lote cuatro - guión C (4-C) y don Ulises Cruz y Calle de por medio, Norte: Carretera de Jinotega a Matagalpa y Sur: Lotes tres B, seis C (3-B y 6-C) y Don Ulises González Cruz e inscrito bajo el Número 14960, Asiento 2o. Folio 38 del Tomo 230 y Folio 190 del Tomo 266, Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, Registro Público de la Propiedad del Departamento de Jinotega, el

cual tiene un valor conforme el Avalúo Pericial de Doscientos treinta y seis mil cinco córdobas con cincuenta y Siete Centavos (C\$ 236,005.57) Más interés y costas de la Obligación.- c) Un Predio Urbano en el Barrio Gracias a Dios de la Ciudad de Jinotega, identificado con el Número diecinueve (19) con una área de ciento diecinueve metros cincuenta centímetros de metro cuadrado (119.50 mts). 2) Siendo el frente de nueve metros con cincuenta centímetros por veintinueve metros de fondo, comprendido dentro de los siguientes linderos: Oriente: Resto del Terreno; Occidente: Calle de por medio y Solar número tres y cuatro; Norte: Solar Número 18 y Sur: Solar Número 20, el cual se encuentra inscrito con el Número 20144, Asiento 1o., Folio 102, del Tomo 261, Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de la Propiedad del Departamento de Jinotega, la cual está fusionada con un Predio ubicado en el Sector Central Oriental de la Ciudad de Jinotega, ubicada por el Número dieciocho de la Urbanización y que mide ciento noventa y nueve metros cuadrados con cincuenta centímetros Propiedad de la Señora Eugenia del Rosario Centeno García de Gutiérrez, el cual se halla comprendido dentro de los siguientes linderos: Oriente: Resto del Predio mayor que es el frente del Mercado y sus instalaciones, Occidente: Calle intermedia, solar número dos, Norte: Resto del Predio de Urbanización y Sur: Solar Número 19, el se encuentra inscrito bajo el número 13,514, Tomo: 218, Folio 60, 183, y 184, Asiento 3o., de la Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedad del Registro Público del Departamento de Jinotega; el Avalúo Pericial de estas dos Propiedades Fusionadas es de Ciento Cuarenta y un mil Doscientos Veintitres Córdoba con Doce Centavos (C\$ 141,223,12) más interés y costas de la Obligación.- d) Propiedad Urbana perteneciente a la Demandada Eugenia del Rosario Centeno García de Gutiérrez, ubicada en el Cantón Sur- Occidental de la Ciudad de Jinotega, compuesta de casa y solar y en su lugar hay construída una casa y solar y en su lugar hay construída una casa vivienda estilo moderno de doce varas de frente por quince de fondo en el extremo Norte y dieciocho varas en el extremo Sur, estilo Cañón en el frente, en la porción norte y dos plantas o pisos en el extremo sur, columnata y vigería de concreto y madera la segunda, comprendido dentro de los siguientes linderos: Oriente Avenida Estadual; Occidente: Sucesiones de Don Miguel Angel Rodríguez y Doña Benita Corea; Norte: Don Sixto Altamirano, ahora Don Enrique Altamirano y Sur: Sucesión de Don Constantino Blandón Zeledón, ahora de Don Arnoldo Orozco Aráuz, ésta Propiedad comprende una Parcela o Solar ubicada dentro del patio o Predio mayor de tres varas de frente por todo su fondo, correspondiente de cincuenta parte indivisa que tiene estos linderos: Oriente: Avenida y ruinas del Comando de la Guardia Nacional; Occidente: Sucesores de Don Rodríguez y Doña Benita Corea, Norte: Don Sixto Altamirano; y Sur: Ahora Don Arnoldo Orozco Aráuz (Glosa). Esta Propiedad se halla

inscrita bajo el Número 5102, Asiento 7o., Folio 280 y 281 del Tomo 161 del Registro de la Propiedad del Departamento de Jinotega, el cual tiene de conformidad con el Avalúo Pericial un valor de Ochenta y Tres mil Seiscientos Seis Córdobas (C\$ 83,605.54) más intereses y costas de la Obligación.- f) Predio Urbano Propiedad del Señor José Francisco Gutiérrez Centeno, ubicado en el Cantón norte de la Ciudad de Jinotega, con una extensión de quinientas dieciséis punto sesenta varas cuadradas, donde existe una área de construcción de 418.50 vrs.2 siendo construcción de casa de dos plantas o pisos totalmente construida y un tercer piso incluso, el cual se encuentra inscrita bajo el Número 14.934, Asiento 5o. Folio 295, del Tomo 237 y 284, del Tomo 266 todos del Libro de Propiedades, Sección de Derechos Reales, Columna de Inscripciones del Registro Público Departamento de Jinotega, el cual se halla comprendido dentro de los siguientes linderos: Oriente: Avenida de Don Juan Rodríguez Zeas; Occidente: Doña Leonor González de Zeledón; Norte: De Don Alejandro Mejía Alfaro y Sur: Calle enmedio y casa de la Comunidad Indígena de Jinotega, el cual de conformidad con el Avalúo Pericial tiene un valor de Ochocientos Trece Mil Cuarenta y Cinco Córdobas con Trece Centavos (C\$ 813,045.13) más intereses y costas de la Obligación.- g) Lote de Terreno en ésta Ciudad a orillas de la Pista que conduce al Poblado de Sabana Grande, el tiene el número tres, con una extensión superficial de once mil ochocientos veintidós metros cuadrados y setecientos ochenta milésimas de metro cuadrado equivalente a diez y seis mil setecientos sesenta y nueve varas cuadradas, todo de conformidad con el plano elaborado por Brisin, que tiene el Número Tres, el cual es Propiedad de la Señora Eugenia del Rosario Centeno de Gutiérrez, que se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: Camino en medio Lote de Rafael Obando y Antonio Suárez; Este: Lote del Señor Oscar Gonzalo Valdivia Soza; y Oeste: Terrenos del Doctor Leonel Deras Wong; y Sur: Camino a Sabana Grande, el cual se encuentra inscrito bajo el Número 11076, Tomo 1790, Folio 214, Asiento 2o., Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de la Propiedad del Departamento de Managua, el cual de conformidad con el Avalúo Pericial tiene un Valor de Ochocientos Noventa y Seis Mil Doscientos cuatro Córdobas con Diez Centavos (C\$ 896,204.10) más intereses y costas de la Obligación.-

Ejecuta: Banco de la Exportación, S.A. (Banexpo)

Ejecutados: Eugenia del Rosario Centeno García de Gutiérrez, Martha Yadira Gutiérrez Centeno, Carola del Socorro Gutiérrez Centeno, José Francisco Gutiérrez Centeno, José Francisco Gutiérrez Herrera y Comercial Transporte Gutiérrez Centeno, S.A. (Cotraguce)

Base de la Subasta: El Valor Pericial señalado en cada una de las Propiedades antes referidas, más intereses

y costas de la Obligación .-

Estricto Contado. Librense y Publíquense los Carteles de Ley. Testado- a quince - No Vale.- Dra. Yelba Aguilera Espinoza, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.- Blanca López, Sria.-

32

Reg. No. 2235 - M. 12033007 - Valor C\$ 135.00

Once de la Mañana del diecisiete de Abril del corriente año, Local de éste Juzgado se venderán al Martillo en Remate Público los siguientes Bienes: a) Lote de Repuestos Automotrices varios; b) Lote de Muebles y Equipo de Oficina usado consistente en escritorios, archivos, máquinas de escribir, aires acondicionados, aparatos de teléfono. Los Repuestos Automotrices pueden verse en el Local de las Bodegas de Lozelsa ubicadas en el costado norte de La Colonia Centroamérica; el Lote de Muebles y equipo de Oficina puede verse en las instalaciones del Matadero Los Brasiles, ubicado en el Kilometro dieciséis de la Carretera nueva a León.

Base Subasta: Para los Repuestos Automotrices C\$ 2.150.000.00; y para el Equipo de Oficina la Suma de C\$ 55.925.00

Forma de Pago: Estricto Contado
Ejecuta: Banco de Finanzas, S.A, a Matadero Los Brasiles, S.A, y José Marín Madriz Esquivel y Horacio Vargas Elizondo.-

Dado en el Juzgado Tercero Civil de Distrito. Managua, siete de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Vida Benavente Prieto, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.-

32

Reg. No. 2240 - M. 10009426 - Valor C\$ 135.00

Diez de la Mañana del quince de Aril de mil novecientos noventa y siete, Subastarse al Mejor Postor Bien Inmueble consistente en un vehículo Automotor con las siguientes características particulares: Vehículo: Camioneta, Marca: Isuzu, Tipo: S/Wagon, Modelo: Trooper; Motor Número: Siete Siete Cinco Cuatro Cinco Dos (77542) Chasis Número: Ele E Ese Ele Seis Nueve Cero Uno Cuatro Cero Uno (LESL691401) Color: Rojo; Cilindros: Cuatro;(4) Año: 1990; Servicio: Privado; Uso: Particular; Combustible: Gasolina, con capacidad de cinco (5) pasajeros, que usa placas: MK-4415, según Licencia de Circulación Número: Tres Tres Tres Cuatro Uno Tres (333413) emitida por la Dirección Nacional de Tránsito de Managua.-

Base de la Subasta: Setenta Mil Córdobas (C\$ 70.000.00)

Ejecuta: Banco Mercantil, Sociedad Anónima, representado por su Apoderado General Judicial, Doctor Mauricio Téfel González.-

Ejecutado: Mercovenas de Nicaragua, Sociedad Anónima, representada en ese entonces por el Señor Javier Argeñal Palma.-

Dado en el Juzgado Tercero Civil de Distrito de Managua, a los veintisiete días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Vida Benavente Prieto. Abogado y Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.-

3 2

Reg. No. 2325 - M. 033083 - Valor C\$ 135.00

Juzgado Segundo de Distrito Civil y Laboral de Chinandega, en la Ciudad de Chinandega, a las nueve de la Mañana del catorce de Abril de mil novecientos noventa y siete.- en el Local de éste Juzgado; Subastase los Inmuebles consistentes en: A) Finca Holanda de cincuenta manzanas, Propiedad Ubicada en El Viejo, dentro de los siguientes linderos: Norte: Martín Mendoza; Sur: Narciso Medina, Este: María Esther Díaz; Oeste: Sitios de Saxtepe, inscrita con el Número 30.167, Asiento: 2o., Folios: 213 y 214 del Tomo: 105.- B) Finca San José de veinticinco manzanas, situadas en Jurisdicción de El Viejo dentro de los siguientes linderos: Norte: José Flores, Sur: Chorrera de Pedro Nuñez, Este: Carmen Guevara; Oeste: Lote de Los Rodríguez, inscrita bajo el Número 14.074, Asiento: 4o. Folios: 118 y 119 del Tomo 119 ambas inscritas en el Registro Público de la Propiedad Inmueble de éste Departamento de Chinandega a Nombre de Marcia María Sáenz Moreira de Martínez, quien constituyó Hipoteca de Primer y Segundo Grado en Garantía de Pago de Préstamo que El Banco Nacional de Desarrollo le otorgó a la Señora Rosa Alejandra Martínez.-

Base de las Posturas: C\$ 56,34 cincuenta córdobas con treinticuatro centavos.

Postura: Estricto Contado.-

Ejecutante: Banco Nacional de Desarrollo.- Representado por el Doctor Róger Malta Corea.-

Ejecutados: Marcia María Sáenz de Martínez y Rosa Alejandra Martínez. Chinandega, Febrero 26 de mil novecientos noventa y siete.- Testado: Ciento - No Vale.- Dra. Socorro Toruño Martínez, Juez Segundo de Distrito Civil y Laboral de Chinandega.

3 2

TITULOS SUPLETORIOS

Reg. No. 1240 - R/F 0911580 - Valor C\$ 72.00

Martha Valdivia Rizo, solicita Título supletorio de un lote de terreno ubicado en la comunidad La Calabaza de esta Jurisdicción de Estelí, lindando Norte: Arnulfo Blandón e Isidoro Rayo : Sur: Mediando Camino Ricardo Valdivia Rizo: Este. Martha Valdivia Rizo, y Oeste: Santiago Rodríguez y Tránsito Castillo.

Opónganse Legalmente:

Juzgado de Distrito Civil Estelí, veinticuatro de Enero de mil novecientos noventa y siete.-R. Yadira Torrez.-

3 3

Reg. No. 1412 - M. 12022911 - Valor C\$ 72.00

Adilio Rugama Rivera, solicita título supletorio, casa y solar ubicado sector 2 Jalapa, extensión, solar: 11.55 mts. de frente por 20.90 mts de fondo, casa, 7.87 mts de frente por 5.01 ms. de fondo, linda: Norte: Empresa Cable Visión, Sur: Liliam Pinell, Este: Domingo García Pinell, Oeste: Mediando Calle Leonarda Bucardo.-

Opóngase.-

Juzgado Local Unico, Jalapa cinco de Febrero de mil novecientos noventa y siete. M. Irias A. Sria.

3 3

Reg. No. 1413 - M. 12022896 - Valor C\$ 72.00

Alvaro Lira Rodríguez, Alicia Hernández Ortez, Mario Paz Quiñones y otros, solicitan título supletorio, de terreno ubicado Taukil, Jalapa, Nueva Segovia, mide veinte Manzanas, lindando así, Norte: Nieves Lazo, Sur: Comunidad Taukil, Este: Matías Gómez, Oeste: Rachel Ponce Vásquez.

Opónganse.-

Juzgado Local Unico, Jalapa, departamento de Nueva Segovia, trece de Enero de mil novecientos noventa y siete. Sria.

3 3

Reg. No. 1442 - M. 790107 - Valor C\$ 72.00

Josefina González Carrasco, solicita supletorio. Rústico, jurisdicción Palacaguina, Norte: Quintin González Herrera, Sur: Camino Real de Río abajo a Palacaguina de por medio, Claudio Olivas. Este: Pío López González, Oeste: Efraín López,

Opóngase.-

Juzgado Local Unico: Palacaguina 30 de Enero de 1997. Betty Martínez Meneses, Sria.

3 3

Reg. No. 1443 - M. 790180 - Valor C\$ 72.00

Celina Alaníz Zamora, solicita supletorio jurisdicción Palacagüina. Norte: Luis Alfonso Monjarrez Baca y Elba Guerrero, Sur: Gabino Castillo y Salomón Carballo Carballo, Este: Calle en medio. Sandra Pineda, Oeste: Leoncia Vizcay Blandón

Opóngase.-

Juzgado Local Unico Palacagüina cuatro de Febrero de 1997.- Betty Martínez M. Sria. 3 3

Reg. No. 1444 - M. 790109 - Valor C\$ 72.00

Elba Rosa Guerrero Martínez, solicita supletorio Jurisdicción Palacagüina. Norte: Oeste Leoncia Vizcay, Sur: Celina Alaniz Zamora, Este: Elba Rosa Guerrero Martínez.

Opónganse.-

Juzgado Local Unico Palacagüina 4 de Febrero de 1997. Betty Martínez Meneses Secretaria. 3 3

Reg. No. 1445 - M. 790283 - Valor C\$ 72.00

Ignacio Pérez López Solicita título supletorio rural Cuje Totogalpa. Norte, Sur, Oeste: Gregorio López, Este: EusEbia Padilla, Juan Gabino Carazo camino de por medio.

Opónganse.

Juzgado Local Unico. Totogalpa 11 Febrero de 1,997. Magda Clarisa Quiñonez, Sria. 3 3

Reg. No. 1446 - M. 790284 - Valor C\$ 72.00

Roberto, Rosalio, Eugenio, Nicolás, Balvino, Gabriel, Luisa María y Clementina Aguilar Martínez, Simona del Carmen Martínez Hernández, solicita título supletorio, finca rústica, ubicada Jurisdicción San Juan del Río Coco.- Norte: Cooperativa, Sur: Margarito Pérez, Este: Porfiro Pérez, Oeste: Cooperativa.

Opónganse.-

Juzgado Distrito, Somoto, 14 Febrero 1997.- Reyna de Cano, Sria. 3 3

Reg. No. 1447 - M. 790285 - Valor C\$ 72.00

Norma de Jesús Lira Reyes, solicita título Supletorio, Rústica, Jurisdicción Telpaneca. Norte: Víctor González, Sur: Angel María López, Este: Julio César

Cálix. Oeste: Efraim Guillén Portillo.

Opónganse.-

Juzgado de Distrito, Somoto, 14 Febrero 1,997.- Reyna de Cano, Sria. 3 3

Reg. No. 1448 - M. 790286 - Valor C\$ 72.00

Juan Antonio González Guevara, solicita Título Supletorio, Las Sabanas. Norte, Este, Leonor Ruiz: Sur: Oeste: Eulogio Alvarado Hernández.

Opónganse.-

Juzgado Unico de Distrito, Somoto, 14 de Febrero de 1997. Reyna H. de Cano, Sria. 3 3

Sinforoza Lacayo Solórzano, solicita Título supletorio rural; Linda: Norte: Luis Sánchez: Sur: Maritza Sandino: Este: Costas del Lago: Oeste : javier Sánchez.

Oponerse.

Juzgado Local Civil, Granada, veintiocho de Enero de mil novecientos novintiseis.-Martha Solano Sria. 3 3

Reg. No. 1449 - M. 790287 - Valor C\$ 72.00

Martha Evelia Cornejo Barrera, solicita título supletorio, jurisdicción San Juan del Río Coco.- Norte: Edmundo Zavala, Sur: Ruperto Alidio Cornejo, Este: Pedro López, Oeste: Juan Agustín Hernández.-

Opónganse.-

Juzgado de Distrito, Somoto, 14 Febrero 1997.- Reyna de Cano, Sria. 3 3

Reg. No. 1450 - M. 790288 - Valor C\$ 72.00

Jacinta Hernández, solicita supletorio, rústica, jurisdicción Telpaneca.- Norte: Gregorio López, Sur: Ignacio Rodríguez Rivera, Este: Seferino López, Oeste: Silverio Talavera.-

Opónganse.-

Juzgado Distrito, Somoto, 14 Febrero de 1997.- Reyna de Cano, Sria. 3 3

Reg. No. 1461 - M. 031047 - Valor C\$ 72.00

Marcelo Antonio Espinoza Molina, mayor de edad, soltero mecanico y de este domicilio, solicita título supletorio de un terreno ubicado en Carretera Sur: a la Altura del

KM8 + 500M (Nejapa), dicho terreno tiene una área de 789.34 M2 - 1,119.60 Vrs2.

Interesado opónganse en término de Ley.-

Dado en el Juzgado Cuarto Civil del Distrito de Managua, el catorce de Febrero de mil novecientos noventa y siete. Dr. Oswaldo Martín Medrano Jiménez, Juez Cuarto civil del Distrito de Managua, Sria.

3 3

Reg. No. 1462 - M. 022954 - Valor C\$ 72.00

Oscar Ronaldo Solis Esquivel, mayor de edad, casado, conductor y de este domicilio. Solicita Título supletorio de un terreno Ubicado en Carretera Sur a la Altura del KM8 + 500M (Nejapa), dicho terreno tiene un área de 797. 59 m2 - 1,131.31 V2.

Interesado opóngase en término de Ley.

Dado en el Juzgado Cuarto Civil del Distrito de Managua el catorce de Febrero de mil novecientos noventa y siete. Dr. Oswaldo Martín Medrano Jiménez, Juez Cuarto Civil del Distrito de Managua.

3 3

Reg. No. 1543 - M. 12019440 - Valor C\$ 72.00

Rosa Argentina Calero Flores, solicita titulo supletorio de una propiedad urbana, situada en el casco urbano de San Juan de la Concepción dentro de los siguientes linderos: Norte: Ramón Quintero; Sur: calle de por medio, Nicasio Téllez; Este: camino de por medio, Vilma Larios y Oeste: Nicasio Téllez.-

Opóngase.

Dado en el Juzgado Local Unico de lo civil de la Concepción, a los veintiseis días del mes de Abril de mil novecientos noventa y seis.- M. Sánchez.- Sria.- Juzgado Local de la Concepción.

3 3

Reg. No. 1544 - M. 12019439 - valor C\$ 72.00

Adela Martínez Hernández, solicita título supletorio, de una propiedad rural, situada en San Juan de la Concepción, Departamento de Masaya, dentro de los siguientes linderos: Norte: Angela Mercado; Sur: Ramón Aguirre; Este: Herederos de Dionisio Velásquez y Oeste: Herederos de Nicolás Velásquez.

Opóngase.-

Dado en el Juzgado Unico de lo Civil de la Concepción a los ocho días del mes de Enero de mil

novecientos noventa y siete.- M. Sánchez.- Sria - Juzgado Unico de la Concepción. 3 3

Reg. No. 1551 - M. 12026857 - Valor C\$ 72.00

Orlando Castrillo Lanuza solicita supletorio urbano, linda: Norte: Elizabeth Masís; Sur: Roberto Castillo; Este: Familia Argüello y Oeste: calle de por medio, Gilberto Flores. Sita: Reparto San Carlos, Granada.

Opónganse:

Juzgado Civil Distrito. Granada diecinueve Febrero mil novecientos noventa y siete.- Adriana María Cristina Huete López.- Juez Civil de Distrito.- Bernarda Cruz.- Sria. 3 3

Reg. No. 1552 - M. 12026824 - valor C\$ 72.00

Lucía Odilí Lezcano González, mayor de edad, casada, de oficios comerciante y del domicilio de Boaco, de tránsito por esta ciudad, solicita Título Supletorio, de una Finca rústica, ubicada en la comarca de "Jorgito", jurisdicción del Municipio de Bocana de Paiwas, del departamento de Matagalpa, compuesta con una extensión superficial de doscientos diez manzanas, con los siguientes linderos: Oriente: Finca de Felipe Somoza; Occidente: Finca de Gerónimo Romero, parte finca de Humberto Leiva; Sur: Finca de Gilberto Somoza y Norte: Gilberto Somoza.

Interesados Oponerse dentro del término legal.-

Dado en el Juzgado Primero de Distrito del Crimen y Civil por Ministerio de ley. Matagalpa, dieciocho de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Eveling González Betancourt.- Juez Primero de Distrito del Crimen y Civil por Ministerio de Ley.- Matagalpa.- Mercedes Chavarría Gámez.- Sria.- 3 3

Reg. No. 1569 - M. 8074045 - Valor C\$ 72.00

Maria de la Cruz Bustillo Lagos, solicita título supletorio, propiedad rústica ubicada en el lugar conocido como San Francisco de Agua Caliente, jurisdicción de Macuelizo, Departamento de Nueva Sogovia, de diez manzanas de extensión, denominada Las Uvas, cercada en su contorno con alambres de puas, con las siguientes mejoras, Zacate Jaragua, pasto natural, madera de pino, aprovechable. Linderos, Norte: Propiedad de Francisco Díaz Vásquez, mediando camino los Calpules, Jicarito; Sur: Propiedad de Santos Jiménez Rodríguez; Oriente: Propiedad de María Sánchez Zelaya y Occidente: Propiedad de Félix Pedro Sandoval Cáliz y Propiedad de Braulio García Zelaya.-

Opóngase.-

Juzgado Local Unico de Macuelizo, cuatro de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- J. Ramón Sánchez.- Secretario.- 3 3

Reg. No. 1570 - M. 720899 - Valor C\$ 72.00

Diana del Socorro Mendoza Quiñonez solicita supletorio propiedad rural, cuarenta varas de frente o largo por cincuenta varas de fondo, propia para siembra de granos básicos, cercado con ripio, ubicado en la comunidad de San Antonio, Mozonte. Linderos: Norte: Carretera Ocotol-Jalapa; Sur: Propiedad de Colectivo "Edwin Viachica", Oriente: Propiedad de José Benito Gutiérrez; Occidente: Propiedad de Juan Aburto Mendieta.

Opóngase Interesados.

Juzgado Local Unico, Mozonte.- Doce de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Ariel Lozano Martínez.- Secretario. 3 3

Reg. No. 1573 - M. 790332 - Valor C\$ 72.00

Eugenio López Báez, solicita supletorio rústico, ubicado lugar denominado El Rodeo, jurisdicción de San José de Cusmapa. Este: Alfredo López; Oeste: Camino a Cusmapa, Ramón Rodríguez; Norte: Rafaela Pérez; Sur: Cooperativa Agrícola.

Opóngase.-

Juzgado Distrito.- Somoto, Febrero 6/1997.- Reyna Hernández de Cano.- Secretaria. 3 3

Reg. No. 1574 - M. 790336 - Valor C\$ 72.00

El señor Roberto Antonio Olivas Herrera, mayor de edad, casado, agricultor y de este domicilio de San Juan del Río Coco, ha presentado a este juzgado solicitud de título supletorio de un predio rural de cuatro manzanas de extensión, situado en la Comunidad de San Lucas de esta jurisdicción, entre los siguientes linderos: Norte: Ofelia Olivas Herrera; Sur: Antonio Centeno; Este: Juana Olivas Centeno; y Oeste: Guillermo Gutiérrez Rivera.

La persona que crea tener algún derecho sobre el inmueble deslindado, se le cita para que, dentro del término de ley, ocurra a este juzgado a alegarlo.

Dado en el Juzgado Unico Local de San Juan del Río Coco, a los dos días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- A. Mátus G.- Secretaria. 3 3

Reg. No. 1575 - M. 790335 - Valor C\$ 72.00

El señor Andrés Lanzas Rodríguez, mayor de edad, casado, agricultor y de este domicilio de San Juan del Río Coco, ha presentado a este juzgado solicitud de título supletorio de un predio rural de ocho manzanas de extensión, situado en la comunidad de San Lucas de esta jurisdicción, entre los siguientes linderos: Norte: Terencio Benavidez; Sur: Asentamiento San Lucas; Oriente: Santos Melgara; y Occidente: Pedro García.

La persona que crea tener algún derecho sobre el inmueble deslindado, se le cita para que, dentro del término de ley, ocurra a este Juzgado a alegarlo.

Dado en el Juzgado Local Unico de San Juan del Río Coco, a los dos días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- A. Mátus G.- Secretaria. 3 3

Reg. No. 1576 - M. 790334 - Valor C\$ 72.00

Porfirio Gómez Mejía. Solicita título supletorio rural Cayantu Totogalpa. Norte: Propiedad del B.N.D. Sur: Cooperativa la Mayzuta. Este: Pedro González. Oeste: Martín Pérez.

Opóngase.

Juzgado Local Unico Totogalpa cuatro de Septiembre de 1995.- Magda Clarisa Quiñonez.- Sria. 3 3

Reg. No. 1577 - M. 765001 - Valor C\$ 75.00

Cristino Antonio Meza Centeno, Gregoria Centeno García, Mercedes Centeno García, solicitan título supletorio lote de terreno rústico ubicado comarca "Pablo Merrado", El Viejo, departamento de Chinandega. Linderos: Norte: Franco y Teofilo Villegas González encajonada en medio; Sur: Miguel Tenorio Sarria; Este: Natividad Meza; Oeste: Miguel Tenorio González, camino en medio, José Lino Meza Centeno.

Opóngase.

Juzgado Primero Distrito de lo Civil y Laboral. Chinandega, diecisiete Enero mil novecientos noventa y siete.- Esperanza Martínez.- Sria. 3 3

Reg. No. 1241 - M. 0911581 - Valor C\$ 72.00

Martha Valdivia Rizo, Solicita título supletorio de un lote de terreno ubicado en La Comunidad La Calabaza Jurisdicción de Estelí, Lindando Norte: Mediando Camino Arnulfo Blandón, Sur: Carretera a la Trinidad, Este: Arles Blandón, Arnulfo Blandón y Tito Palma, Oeste: Arnulfo Blandón, Martha Valdivia Rizo.

Opónganse legalmente.

Juzgado de Distrito Civil. Estelí, veinticuatro de Enero de mil novecientos noventa y siete.- R. Yadira Torres M. Sria. 3 3

Reg. No. 1242 - M. 018749 - Valor C\$ 72.00

Lorena Auxiliadora Córdoba Martínez, solicita título supletorio un lote rural sita en el Guayabo, linda: Norte: Carmelo Lacayo, hoy René Lacayo, Sur: Auxiliadora Palacios, Este: Gran Lago de Nicaragua, Oeste: Carretera Granada a Malacatoya, con área de 756.64 m².

Oponerse término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Granada, cuatro Febrero mil novecientos noventa y siete. Dra. Adriana María Cistina Huete López, Juez Civil del Distrito. Sria. 3 3

Reg. No. 1295 - M. 12018747 - Valor C\$ 72.00

Maribel Galeano Díaz, Solicita supletorio urbano Barrio Juan Alberto Blandón Area 151. 71 mts cuadrados lindantes: Norte: Ligia Gómez, Sur: César Sobalvarro. Este: Calle Enmedio Centro de Desarrollo Infantil y Octavio Rocha y Oeste: Marcia Talavera.

Opónganse legalmente.

Dado Juzgado Distrito Civil. Estelí, once de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- R. Yadira Torres M. Sria. 3 3

Reg. No. 1296 - M. 018758 - Valor C\$ 72.00

Delia Benigna Sarantez Lagos, solicita título supletorio, uno: Propiedad rústica, cuarenta manzanas, ubicada Sabana Grande, Jurisdicción Júcaro, Nueva Segovia, linderos, Norte: Pastor Cáceres, sucesores, Sur: Antonio Calero y otros, Oriente y Occidente: Sitio Libre. con casa de habitación, dos: propiedad rústica llamada La Playa, en la misma Jurisdicción, cuarenta manzanas, con casa de habitación, linderos: Norte: Francisco Calero, mediando camino, Sur: Adán Cruz, Oriente: Adán Cruz, occidente: Mediando camino, Alicia Merlo.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. ocotal, diecisiete de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Barahona O. Sria. 3 3

Reg. No. 1297 - M. 12018764 - Valor C\$ 72.00

Alma Nubia Baltodano Marcenaro, solicita título supletorio urbano. Linderos; Norte: Campo de Basse Ball y don Gustavo Rocha Rojas, Sur: Esthela Vda. de Roa, Oriente: Gustavo Rocha y Filerma Salinas de Rayo y Poniente: Esthela Vda. de Roa.

Interesados opónganse.-

Juzgado Local Unico Nagarote, diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Lic. Jorge Luis Munguía Torrez, Juez Local Suplente Nagarote, Auxiliadora Palacios M. Sria. 3 3

Reg. No. 1298 - M. 022140 - Valor C\$ 72.00

Luvy Salazar Mayorga, solicita título supletorio Propiedad Urbana Situada Mayogalpa, Siguientes Linderos: Douglas Céspedes, Sur: Orlando Guillen ; Oriente: Calle pública, Poniente: Douglas Céspedes.

Opóngase.

Juzgado Local Unico Moyogalpa, Febrero siete de mil novecientos Noventa y siete. Leticia Suarez S. Sria. Juzgado Local Unico Moyogalpa. 3 3

Reg. No. 1299 - M. 022137 - Valor C\$ 72.00

Luvy Salazar Mayorga, solicita título supletorio propiedad rústica situada Comarca "La Paloma", Jurisdicción Moyogalpa, siguientes linderos; Norte: Calle Pública, Sur: Arlen Juárez, Oriente: Arlen Juárez, Poniente: Edmundo Roca.

Opóngase.-

Juzgado Local Unico Myogalpa, febrero siete mil novecientos noventa y siete.- Leticia Suarez S. Sria. Juzgado Local Unico Moyogalpa. 3 3

Reg. No. 1300 - M. 022852 - Valor C\$ 72.00

Nubia Zeneida Ramírez Aguirre, solicita título supletorio predio rústico Municipio El Rosario, Norte, Camino, Sur: Pedro Téllez, Oriente: Mayela Nicaragua, Poniente: Alvaro Leiva.

Opónganse legalmente.-

Juzgado Civil Distrito- Jinotepe- catorce Febrero mil novecientos noventa y siete.- Alfredo Zapata López, Srio. 3 3

Reg. No. 1342 - M. 018780 - Valor C\$ 72.00

María del Pilar Barrera Duron, solicita título supletorio, Finca Urbana, que sita en el Reparto "Nimboja", con un área total de 66.172 ms., comprendida dentro de los siguientes linderos y medidas: Norte: Roberto Antonio Mendoza Vargas, 6.65 mts., Sur: Juan Francisco Marengo Luna, 6.94 mts., Este: Manuel D'Leo Rivas, 9. mts., y Oeste: Rpto. San Luis 9.92 mts.,

Oponerse:

Juzgado Local Civil de Masaya. Catorce Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Gloria Patricia Silva C. Sria.- 3 3

Reg. No. 1343 - M. 12012983 - Valor C\$ 72.00

El señor: Mario Urbina Duartes. Mayor de Edad casado, agricultor del domicilio de comarca El Paraíso. solicita Título Supletorio de una propiedad de: Doscientas Manzanas de Extensión Superficial, ubicada en comarca El Paraíso colonia Providencia de esta Jurisdicción la que está comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte: Tobías Flores Brizuela, Sur: Marcelino Cabrera, Este: Ramón González Espinoza, Oeste: Medardo González Espinoza.

Opónganse, en el término de ley.

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de Nueva Guinea a los once días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Dr. Wilmer Sequeira Rojas, Juez Unico de Distrito Nueva Guinea. 3 3

Reg. No. 1344 - M. 11046762 - Valor C\$ 72.00

Marcos Gonzáles Morales, solicita título Supletorio rústico en carretera Granada a Nandaimé, linda: Norte: Ramón Aguirre, con 20.78 M. Sur: El Paraíso, con 13.03 M. Oriente: El Paraíso con 32. 97 M. Poniente: Intercasa 34.74 M.

Oponerse término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Granada, treintinueve Enero mil novecientos noventa y siete. Dra. Adriana María Cristina Huete López, Juez Civil del Distrito.- Sria. 3 3

Reg. No. 1345 - M. 0911766 - Valor C\$ 72.00

Rosario Morales Castellón, solicita título supletorio de una casa y solar ubicado en el Barrio Mario Rodríguez de San Juan de Limay de este Departamento, Lindando Norte: Mediando Calle Iglesia, Sur: José Calderon, Este: Felipe Cerros y Octavio Herrera, y Oeste: Alcaldía Mu-

nicipal de San Juan de Limay.

Opónganse legalmente.-

Juzgado de Distrito Civil Estelí, catorce de febrero de mil novecientos noventa y siete. R. Yadira Torres M. Sria.- 3 3

Reg. No. 1346 - M. 017172 - Valor C\$ 72.00

Félix España Morales, mayor de edad, casado, comerciante y de el domicilio de San Rafael del Sur, de tránsito por esta ciudad solicita título supletorio de un lote de terreno con un area de tres mil veintitres metros cuadrados con ochenta y siete centésimas de metro cuadrado, con los siguientes linderos. Norte: Ramón Toruño, Sur: Nereyda Nassman, Este: Fátima Martínez Corrales y Oeste. Anden de por medio.

Interesados oponerse.

Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Distrito para lo Civil de Managua. Dr. Oswaldo Martín Medrano Jiménez, Juez Cuarto Civil de Distrito de Managua. 3 3

Reg. No. 1393 - M. 12022876 - Valor C\$ 72.00

Georgina Gómez González, solicita título supletorio de un Inmueble Urbano, ubicado en la ciudad de Teustepe de este Departamento, compuesto de casa y solar dentro de los siguientes linderos; Oriente: Inmueble de don Agustín Obando, calle enmedio, Poniente: el de don Emilio Montalván, Norte: Juana Mejía, y Sur: Juan Ramírez calle enmedio, el solar mide quince varas de frente por treinta de fondo.

Interesados opónganse en el término legal.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los diez días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Luz Evelia Rodríguez G. Sria. 3 3

Reg. No. 1394 - M. 12022909 - Valor C\$ 72.00

Teresa Socorro Tinoco Duarte, solicita título supletorio de una propiedad urbana ubicada en el Barrio Pedro Aráuz Palacios, compuesta de siete varas de frente por diez varas de fondo, dentro de los siguientes linderos: Norte: Vilma Aráuz, Sur: Ramona Ríos, Este: Nely Zapata, Oeste: Carlos Hurtado.

Interesados oponerse en el término Legal.

Es conforme Boaco, seis de Mayo de mil novecientos noventa y seis. Luz Rodríguez G. Sria.

3 3

Reg. No. 1395 - M. 12015843 - Valor C\$ 72.00

Francisca Zavala Benavidez, y otros, solicita título supletorio de lote de terreno ubicado en La Cidra, jurisdicción de Jalapa, Nueva Segovia, y mide: Veinticuatro Manzanas (24 Mzs.), lindando así; Norte: Propiedad de Ramón Suárez, Sur: Sucesión del señor Feliciano Guillen, Este: Rosalfo Zeledón, y Oeste: Sucesión de Feliciano Guillén.

Opónganse.-

Juzgado Local Unico, Jalapa, Nueva Segovia, veintinueve de Enero de mil novecientos noventa y siete.- Marbeli Irías Andara. 3 3

Reg.- No. 1396 - M. 12015841 - Valor C\$ 72.00

Nubia de los Angeles Castro de Velásquez, solicita título supletorio de lote de terreno urbano, ubicado de Telcor tres cuadras al Norte: en esta ciudad de Jalapa, Nueva Segovia, mide: veinticinco Varas de Frente por veinticinco varas de fondo, con una casa de habitación, lindando así; Norte: Calle de por medio Gelio Maradiaga, Sur: Amadeo Sáenz, Este: Saturnino Aguirre, Oeste: Calle de por medio y Dina Rivera.

Opónganse.

Juzgado Local Unico, Jalapa, veintinueve de Enero de mil novecientos noventa y siete. Marbeli Irías Andara, Sria. 3 3

Reg. No. 1397 - M. 12015842 - Valor C\$ 72.00

Santiago Ramírez Centeno, solicita título supletorio de lote de terreno ubicado en San Antonio, Jalapa, Nueva Segovia, mide: cien manzanas (100 Mzs.), comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: Carretera de por medio con Juan Varela Rodríguez, Hernaldo Herrera, y Colectivo Denis Téllez, Sur: Colectivo Denis Téllez, Inocente Ramírez, Este: Eloy Ramírez, Ramona vda. de López e Hipólito Mendoza.

Opónganse.

Juzgado Local Unico, Jalapa, veintiocho de Enero de mil novecientos noventa y siete. Marbeli Irías Andara, Sria. 3 3

Reg. No. 1398 - M. 12022897 - Valor C\$ 72.00

Enrique Arróliga Mendoza, solicita título supletorio, lote de terreno urbano ubicado Sector siete, en Jalapa, Nueva Segovia, Mide: doce varas y media de

frente por veinticinco varas de fondo, con una casa y linda así: Norte: Ronald López, Sur: Calle y Griselda Martínez, Ese: Lucío Arróliga, Oeste. Víctor Centeno.-

Opóngase.-

Juzgado Local Unico, Jalapa, Nueva Segovia, veintidos de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Marbeli Irías Andara, Sria. 3 3

Reg. No. 1399 - M. 12022908 - Valor C\$ 72.00

Olivia Fajardo Montenegro, solicita título supletorio, lote de terreno ubicado sector Ocho, Frente a las oficinas de COSUDE, en Jalapa, Nueva Segovia, y mide doce varas por veinticinco (12 x 25), con una caa, y linda así. Norte: María Elena Fajardo, Sur: Eduardo Marín, Este: Jesús Aráuz, Oeste: Calle con Corcose.

Opónganse.-

Juzgado Local Unico, Jalapa, veinte de Noviembre de mil novecientos noventa y seis. Marbeli Irías Andara. Sria. 3 3

Reg. No. 1400 - M. 12022910 - Valor C\$ 72.00

Humberto Benavidez Moreno, solicita título supletorio, de lote de terreno ubicado en el Nuevo Amanecer, Jalapa, Nueva Segovia, y mide, Diez Manzanas y Media (10 y 1/2), y linda así Norte: Emilia Marín y Pedro Marín, Sur: Emilio Toledo y Pedro Gutiérrez, Este: Rosa Pastrana, y Oeste: Carretera de por medio que conduce al Corozo.

Opóngase.-

Juzgado Local Unico de Jalapa, Nueva Segovia, veintinueve de Enero de mil novecientos noventa y siete.- Marbeli Irías Andara.- Sria. 3 3

Reg. No. 1401 - M. 12022899 - Valor C\$ 72.00

Irene Ortez Jiménez, solicita título supletorio, casa y solar ubicado en Santa Bárbara, Jalapa, extensión: Ochenta y cinco varas de fondo por veinticinco de fondo, Mejoras: Casa de habitación, Linda: Norte: Doris Amalia Ortez Jiménez, Sur: Roger Ortez Jiménez, Sur: Róger Ortez Jiménez, Este: Carretera Jalapa-Ocotol, Oeste: Róger Corrales.

Opónganse.-

Juzgado Local Unico, Jalapa seis de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- M. Irías A., Sria. 3 3

Reg. No. 1402 - M. 12022901 - Valor C\$ 72.00

Francisco Rodolfo Ramos Pérez, solicita título supletorio casa y solar ubicado sector 7 Jalapa, extensión del solar veinticinco varas de frente por veinticinco varas de fondo. Linda: Norte: mediando Calle Irnela Pérez Mendoza, Sur: Ariel González, Este: Pastor Palma Orozco, Oeste: Mediando calle German Gutiérrez Vallecillo.-

Opónganse.-

Juzgado Local Unico, Jalapa, trece de Enero de mil novecientos noventa y siete.- M. Irías A. Sria.

3 3

Reg. No. 1403 - M. 12022900 - Valor C\$ 72.00

Francisco Sáenz Mairena y Juan Alberto Sáenz Mairena, Solicitan Título Supletorio Lote de terreno ubicado Tastalí, Jalapa extensión, tres manzanas, mejoras, Cercos de alambre de púas. Lindan : Norte: José Calero, Sur: Eusebio Olivas Tercero, Este: Juan Alberto y Francisco Senz, Oeste: Casas Rojas.

Opóngase.-

Juzgado Local Unico, Jalapa seis de Febrero de mil novecientos noventa y siete. M. Irías A. Sria.

3 3

Reg. No. 1404 - M. 12022906 - Valor C\$ 72.00

Segundo Isaula Pozo, solicita título supletorio, lote de terreno ubicado en Tastalí, Jalapa, Nueva Segovia, mide dos manzanas y media, Lindando así; Norte: María Isaula, Sur: José Matute, Este: Petronila Isaula, Oeste: Amado Olivera y Linda Ferrufino Zavala.

Opónganse.-

Juzgado Local Unico, Jalapa, Nueve de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Marbeli Irías Andara.

3 3

Reg. No. 1405 - M. 12022902 - Valor C\$ 72.00

Ernesto Pereira Lanuza, solicita título supletorio solar y casa, ubicado sector cuatro Jalapa, Nueva Segovia, linderos, Norte: Calle por medio y Arnulfo Díaz, Sur: Petrona Hernández, Este: Calle por medio y Dolores Ramírez, Oeste: Fabio Reyes.

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotal, cuatro de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza

Barahona O., Sria.

3 3

Reg. No. 1406 - M. 12022907 - Valor C\$ 72.00

Ramón Aguirre Gahona, solicita título Supletorio, de lote de terreno ubicado en la Angélica, Jalapa, Nueva Segovia, Mide: tres Manzanas, lindando: así: Norte: Escuela de Agricultura, Sur: Ruben Mesen, Este: Escuela de Agricultura, Oeste: Filadelfo Castellón.

Opóngase.-

Juzgado Local Unico, Jalapa, veintiuno de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Marbelí Irías Andara., Sria.

3 3

Reg. No. 1407 - M. 12022905 - Valor C\$ 72.00

María de la Cruz Morales Pérez, solicita título supletorio de lote de terreno ubicado en Inteli, Jalapa, Nueva Segovia, Mide: tres Manzanas, lindando así: Norte: Cooperativa Francisco López, Sur: Cooperativa Modesto Sanabria, Oeste. Cooperativa Francisco López,

Opóngase.-

Juzgado Local Unico, Jalapa, Nueva Segovia, Nueve de Diciembre de mil novecientos noventa y seis. Marbeli Irías Andara, Sria.

3 3

Reg. No. 1408 - M. 12022903 - Valor C\$ 72.00

Vicente Paul Rodríguez Beltran, solicita título supletorio de lote de terreno ubicado en el Limón, Jalapa Nueva Segovia, Mide Ochenta manzanas (80 Mzs.), lindando así Norte: Alonso Osorio, Sur: Carlos Norori, Este: José Amador, Oeste: Mauro González.

Opóngase.-

Juzgado Local Unico. Jalapa, Nueva Segovia veintisiete de Enero de mil novecientos noventa y siete. Mareli Irías Andara.

3 3

Reg. No. 1409 - M. 12022904 - Valor C\$ 72.00

Félix Pedro López García, solicita título supletorio de lote de terreno ubicado en Potrerío, Tastali, Jalapa, Nueva Segovia, Mide: Cuarenta Manzanas (40 Mzs.), lindando así: Norte: Alejandro Díaz, Cristobal Castellón, y Absalon Barquero, Sur: Martín Zeledón, Este: Isidro Gómez Aguilar, Julio Martínez y José Ventura Peralta, Oeste: Martín Zeledón y José Francisco Zeledón.

Opóngase.-

Juzgado Local Unico, Jalapa, Nueva Segovia,

veintisiete de Enero de mil novecientos noventa y siete.
Marbeli Irías Andara.- Sria.

3 3

Reg. No. 1410 - M. 12022898 - Valor C\$ 72.00

Claudina del Carmen Maradiaga Godoy, solicita título supletorio, lote de terreno ubicado en Taukil, Jalapa, Nueva Segovia y mide; Cincuenta varas de frente por veinticinco varas de fondo con una casa, y linda así: Norte: Camino de por medio con la Cooperativa German Pomares, Sur: Félix Pedro Castillo, Este: Carretera de por medio con Cooperativa German Pomares, Oeste: Juan Barrios Condega.

Opónganse.-

Juzgado Local Unico, Jalapa, Nueva Segovia, veintidós de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.
Marbeli Irías Andara. Sria.

3 3

Reg. No. 1411 - M. 12015844 - Valor C\$ 72.00

Nubia de los Angeles Castro de Velásquez, solicita título supletorio de solar y casa ubicados sector dos, Jalapa, Nueva Segovia, Mide : veinticinco varas de frente por veinticinco varas de fondo (25 x 25), linda: Norte: Familia Zeledón, Sur: Calle de por medio con Dina, Este: Calle de por medio con Gelio Maradiaga, Oeste: Sixto Suárez.

Opónganse.-

Juzgado Local Unico, Jalapa, treinta de Enero de mil novecientos noventa y siete.- Marbeli Irías Andara.

3 3

CONVOCATORIA

Reg. No. 2363 - M. 033119 - Valor C\$ 135.00

CONVOCATORIA

El Juez Quinto Civil del Distrito de Managua, por auto de las tres y cinco minutos de la tarde del día veintisiete de Enero de mil novecientos noventa y siete, de conformidad con lo pedido y con fundamento en el arto. 252 C.C. Convoca a la Asamblea General de Accionistas a Sesión Extraordinaria de la Empresa de Inversiones Mineras Sociedad Anónima (IMISA) para celebrarse a las diez de la mañana del diecisieteavo día después de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta, o por cualquier medio escrito de circulación nacional de conformidad con los artos. 124 inco 6 C.C y la Cláusula undécima del Pacto Social y los artos 34 y 35 de los Estatutos, Sesión que se realizará en el lugar conocido como La Verde Sonrisa, ubicado en Bello Horizonte de la Iglesia Pfo X una cuadra arriba y cinco cuadras al sur con los siguientes puntos de

Agenda: 1.- Lectura del Acta anterior. 2.- Reforma de los Estatutos para determinar causales de expulsión de los socios. 3.- Recavar información sobre una presunta Asamblea General Extraordinaria de IMISA presidida por el Señor Juez Cuarto Civil de Distrito de Managua, realizada el diecisiete de Diciembre de mil novecientos noventa y seis, para tomar las providencias necesarias. Dicha Asamblea será presidida por ésta autoridad hasta dejarla organizada.-Publíquese el Aviso correspondiente.-

Dado en la Ciudad de Managua, a las diez y cincuentiocho minutos de la mañana del día diez de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Ana Clemencia Corea Ocón, Juez Quinto Civil de Distrito de Managua.- Claudio Saravia Duarte, Srio.-

3 2

DECLARATORIA DE HEREDEROS

Reg. No. 2233 - M.12033091 - Valor 24.00

Rosa María Guido Martínez, Solicita Declaratoria de Herederos, Bienes, Derechos, Acciones, Sucesión Intestada difunta madre Martina Martínez Solís.-

Opónganse

Juzgado Distrito. Rivas, veinticinco, Febrero, mil novecientos noventa y siete.- Fátima Beteta Canales. Sria.-

Reg. No. 2232 M. 12033092 - Valor C\$ 24.00

Feiland Dolores Cerda Dávila, Solicita Declararse Heredero Universal, Bienes, Derechos, Acciones, Sucesión Intestada difunto padre: Aripeho Benito Cerda Hernández.-

Opónganse.-

Juzgado Distrito. Rivas, veinticinco de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Fátima Beteta. Sria.-

Reg. No. 2231 - M. 12033094 - Valor C\$ 24.00

José Leonardo Cubillo Jiménez, Solicita Declararse Heredero Universal, Bienes, Derechos, Acciones, Sucesión Intestada difunta madre Luisa Jiménez de Cubillo.-

Opónganse.-

Juzgado Distrito. Rivas, veintiocho, Enero, mil novecientos noventa y siete.- Fátima Beteta. Sria del Juzgado de Distrito. Rivas.-

Reg. No. 2230 - M. 12033093 - Valor C\$ 24.00

Adela Suyen Vargas González, Solicita Declarársele Heredera Bienes, Derechos, Acciones, Sucesión Instestada difunto marido: Francisco Hernández Amador.-

Opónganse.-

Juzgado Distrito. Rivas, doce de Febrero, mil novecientos noventa y siete.- Fátima Beteta. Sria.-

Reg. No. 2229 - M. 08009632 - Valor C\$ 24.00

Horacio Ramón Rosales Cortéz, en unión de Elida Marina Rosales Cortéz de Castellanos, Thelma Isabel Rosales Cortéz, Isabel Rosales Cortéz de Oliver, Iris del Socorro Rosales Cortéz de Tijerino y de Carlos Claudio Renán Rosales Cortéz, Solicitan se les declare Herederos de los Bienes, Derechos y Acciones de su padre Don Horacio Rosales Cabezas.-

Interesados Opónganse.-

Juzgado Cuarto Civil del Distrito, Managua, cinco de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- Medardo Mendoza Yescas, Juez Cuarto Civil del Distrito.- Alvaro Bermúdez, Srio.-

Reg. No. 2349 - M. 765808 - Valor C\$ 25.00

Aleyda Castillo, Solicita que se le Declare Heredera de todos los Bienes, Derecho y Acciones que al morir dejara su madre María del Carmen Castillo Nicaragua.-

Opónganse

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral. Chinandega, cuatro de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- L. de Sandoval. Sria.-

Reg. No. 2238 - M. 12033064 - Valor C\$ 24.00

Marlene de los Angeles Hernández Lezama, Solicita se le Declare Heredera en su calidad de Cesionaria y a Juana Francisca, Vicenta Altagracia, Luz Marina y José Francisco, todos López Caballero, de todos los Bienes, Derechos y Acciones que al fallecer dejara su padre Francisco Caballero Dolmus.-

Opónganse

Juzgado Segundo de Distrito Civil, León, tres de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- J. Esthella Bermejo C. Sria.-

Reg. No. 2345 - M. 009728 - Valor C\$ 24.00

Omara Rivera Aráuz, mayor de edad, casada, Profesora y de éste domicilio, Solicita se le Declare Heredera Universal de todos los Bienes, Derechos y Acciones de quien en vida fuera su Señora Madre María Luisa Aráuz Gutiérrez.

Interesados Opónganse en el Término de Ley.-

Dado Juzgado Primero Civil de Distrito, Managua, veinticinco de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Yelba Aguilera Espinoza, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.- Blanca López, Sria.-

Reg. No. 2344 - M. 016890 - Valor C\$ 24.00

Asunción Rodríguez Rodríguez Viuda de Castillo, Solicita sea Declarada Unica y Universal Heredera de todos los Bienes, Derechos y Acciones que al morir dejara su esposo Señor: Juan José Castillo Aramburu, en unión de sus hijos Regina María, Ines, Javier y Ana Isabel, todos de apellidos Castillo Rodríguez.-

Interesados Oponerse dentro del Término Legal.-

Dado en el Juzgado Primero de Distrito del Crimen y Civil por Ministerio de Ley, Matagalpa, veinticuatro de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Eveling González Betancourt, Juez Primero de Distrito del Crimen y Civil por Ministerio de Ley, Matagalpa.- Mercedes Chavarría Gamez, Sria.-

Reg. No. 2343 - M. 033031 - Valor C\$ 24.00

El Señor Jerónimo Napoleón Reyes Mejía, ha comparecido a éste Juzgado solicitando que se le Declare Heredero de los Bienes, Derechos y Acciones, que al morir dejó su tía, Susana Mejía Alonso.-

Opónganse

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral. Chinandega, cinco de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Luisa de Sandoval, Sria del Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral, Chinandega.-

Reg. No. 2342 - M. 030712 - Valor C\$ 24.00

Alfredo Guido hijo, como cesionario de Francisca Palacios Acuña, pide Decláresele Heredero de Isidro Guido Palacios, de todos sus Bienes, Derechos y Acciones.- Señala Bienes.-

Opónganse.-

Juzgado Distrito, Jinotepe, tres de Marzo mil novecientos noventa y siete. Alf. Zapata López, Srio.-

Reg. No. 2341 - M. 786319 - Valor C\$ 60.00

Norma Lila Bolaños Páramo, Solicita Decláresele Heredera Univesal de todos los Bienes, Derechos y Acciones, Sucesión Instestada de María Dolores Martínez Flores, en calidad de Cesionaria de Francisco Luis, Crithina del Socorro, Casta Maura, Gerardo, José Evenor, Rosa Lucrecia, José María, Rigoberto, todos de apellidos Flores Martínez.-

Opónganse.-

Juzgado Unico Distrito de lo Civil, Rivas, Febrero diecisiete de mil novecientos noventa y siete.- Norma Castillo, Sria.-

Reg. No. 2340 - M. 293531 - Valor C\$ 27.00

Francisco Teodoro Espinoza Ramos, Solicita se le Declare Heredero de todos los Bienes, Derechos y Acciones que al morir dejó el Señor José Angel Espinoza Amador, padre del Petente, sin perjuicio de quien tenga mejor o igual Derecho.

Quien Pretenda Derecho, Opóngase.-

Dado en el Juzgado de Distrito.- Ramo Civil, Acoyapa, trece de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Dr. Ronald Duarte Sevilla, Juez de Distrito de Acoyapa.- B. Calero C, Srio.- Es conforme.- Peter Sirias Bravo, Secretario.-

Reg. No. 2242 - M. 12033066 - Valor C\$ 24.00

Cecilia Marina Salaverry Rener, Solicita se le Declare Heredera Universal de todos los Bienes, Derechos y Acciones que al morir dejara su difunta madre Señora Daysi Rener.

Interesados Oponerse en el Término de Ley.-

Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Distrito de Managua, a los siete días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- Dr. Medardo Mendoza, Juez Cuarto Civil de Distrito de Managua.-

Reg. No. 2236 - M. 12033012 - Valor C\$ 24.00

Juzgado Primero Civil de Distrito, Managua, cuatro de Marzo de mil novecientos noventa y siete, las once y diez minutos de la mañana.-

Brenda Maritza Brenes Saravia, mayor de edad, soltera, Comerciante, y de éste domicilio, solicita se Declare Herederos a sus hijos Victoria del Socorro, Brenda Mariela y Ramón Antonio, todos de apellidos Espinoza Brenes, de todos los Bienes, Derechos y Acciones que al

morir dejara el padre de los menores Señor Ramón Antonio Espinoza Saravia, Bienes: Tramo fijo ubicado en el Mercado Oriental identificado como Z1-0476 de la Azucarera 75 varas arriba.-

Interesados Opónganse Término de Ley.-

Dra. Yelba Aguilera Espinoza, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.- Blanca López, Sria.-

Reg. No. 2366 - M. 804565 - Valor C\$ 24.00

Filena Rubio Rojas, Solicita Declaratoria de Herederos de un bien parte indivisa de una casa de habitación que le dejó su madre Eva Rubio Lozano, el bien ubicado contiguo a Policía Nacional en Ocotal, Nueva Segovia.

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito, Ocotal, veintiocho de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Esperanza Barahona O. Secretaria.-

Reg. No. 2367 - M. 804587 - Valor C\$ 36.00

Juan Ramón Orellana Centeno, Solicita Declaratoria de Herederos de todos los Derechos, Bienes y Acciones que al morir dejara su Padre Señor Regulo Augusto Orellana Tábor, junto con sus Coherederos o hermanos Señores Julio César Orellana Centeno, María Cristina Orellana Centeno y a su madre Doña Orbelina Centeno Quiñonez. El bien es una casa y solar Ubicado Pueblo Ciudad Antigua, Nueva Segovia.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito, Ocotal, veintiocho de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Barahona O. Sria.-

Reg. No. 2376 - M. 809763 - Valor C\$ 70.00

Berman Zuniga Pérez, como Cesionario de los Derechos Hereditarios de Rommel y Alvaro Guzmán Salgado, Solicita se le Declare Heredero del Inmueble ubicado Comarca Los Angeles, Linderos: Oriente: Entima González; Poniente y Norte: Félix Cruz y Sur: Gran Lago, inscrita: 8477, Asiento: 3o. Folio 67, Tomo LXXXIII, este Registro Público, Pertenece Sr. Edwing Guzmán Romero, padre de los cedentes.-

Interesados Opónganse.-

Juzgado Unico del Distrito, Rivas, trece de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- Norma Castillo. Sria.-